



**Actas de las Jornadas de Historia  
sobre el Descubrimiento de América  
Tomo V**

**Jornadas XV, XVI, XVII y XVIII — 2019, 2020, 2021 y 2022  
Casa Martín Alonso Pinzón — Palos de la Frontera**

# Los años treinta en Huelva

Cristóbal García García

Universidad de Huelva

*Esta obra, a la que dediqué todos mis pensamientos de largos años, tomó vías de realización en el año 1928, cuando empecé los proyectos y cartones. Los trabajos definitivos de estos muros dieron comienzo el día 12 de octubre de 1929 y firmé el *panneau de las naves* el 3 de agosto de 1930.*

Vázquez Díaz (1882-1969)

En este texto Vázquez Díaz marca los límites cronológicos de la ejecución de sus murales en el Monasterio de La Rábida. En este artículo queremos acercarnos al contexto histórico de lo que hemos dado en llamar genéricamente “los años treinta”, desde el ámbito más lejano al más cercano, en el que el pintor realizó estos y otros trabajos.

Historiográficamente es asumido en historia el epígrafe “años treinta” que corresponde a una crisis generalizada y al periodo de entreguerras. En España, Huelva y Palos esta década va a tener unas connotaciones muy especiales a las que nos referiremos a continuación.

## La crisis económica

Fueron los años treinta convulsos en España y lo fueron porque marcaron el inicio de una dura crisis económica y una crisis política. La primera de estas se iniciaría con el conocido crack de 1929, crisis financiera que a finales de octubre de ese año llevaría a la Bolsa de Nueva York a una fuerte caída iniciándose lo que se conocería como la Gran Depresión y sus efectos se expandirían por muchos países. Su incidencia en España ha sido objeto de discusión por especialistas en Historia Económica. Así<sup>1</sup>, Anes afirmaría que:

---

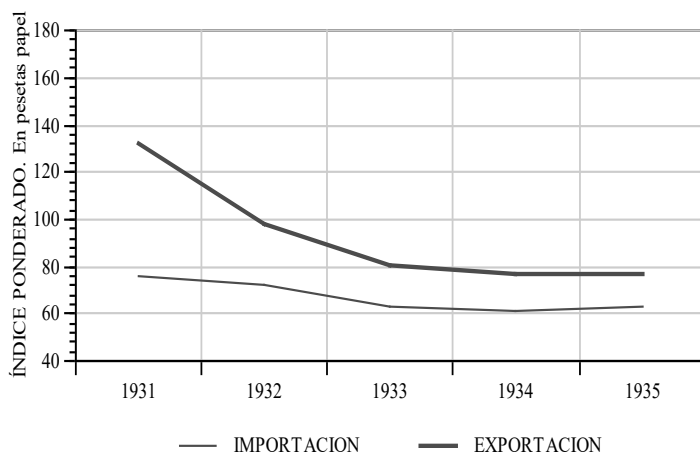
1. ANES, R., “La crisis de 1929 y la economía española. Una hipótesis.” en *Papeles de Economía Española*. 1980. Pp.48-51

...”la incidencia de la crisis de 1929 sobre la economía española no fue muy grande, pero sí *evidente*...”

... “el alto grado de autarquía y los efectos de la fuerte devaluación de la peseta permitieron reducir los efectos de la desfavorable coyuntura exterior y sin negar el estancamiento de la economía española, atribuye este más a los propios desequilibrios internos y a la insolidaridad nacional...”

Para Palafox<sup>2</sup> sin embargo a raíz del crack neoyorkino se produjo una política de contingentes que no eran sino limitaciones a las importaciones de productos para favorecer el consumo interior. En Europa fue Francia que inició esa política que fue extendiéndose por toda Europa. España participó también de ese cierre de frontera cuyos efectos Palafox plasmó en el siguiente gráfico:

**Evolución Comercio Exterior. España 1930-1935**



Efectivamente a la vista de este gráfico observamos que tanto la importación como la exportación fueron cayendo de una manera paralela y sostenida a lo largo de la primera mitad de la década de 1930, lo que pone de manifiesto que existió una auténtica dificultad para exportar productos españoles, lo que afectaría a la producción en general y que se traduciría en graves consecuencias so-

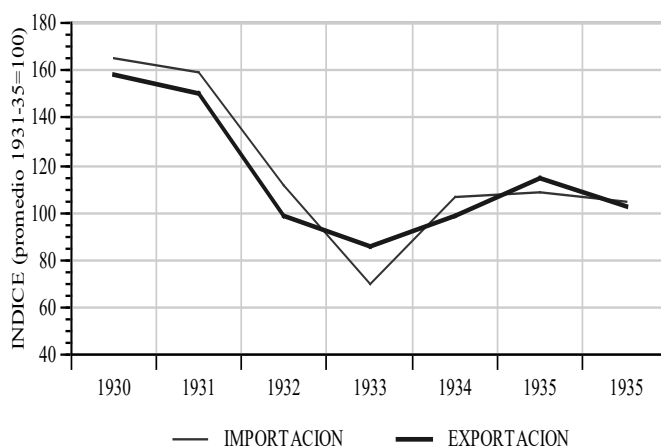
2. PALAFOX, “La crisis de los años 30: sus orígenes” en *Papeles de Economía Española*. 1980. Pp. 30-42

ciales para España en su conjunto. A raíz de esta observación hemos intentado comprobar de qué manera esta política económica europea y mundial se reflejó en la provincia de Huelva.

Para ello nada mejor que acudir al Archivo del Puerto de Huelva y trasladar a un gráfico, como hiciera Palafox, los movimientos de exportación del conjunto de los productos predominantes en nuestra provincia, así como de las importaciones.

La semejanza entre los dos gráficos pone de manifiesto que Huelva no escapó a esa crisis económica a pesar de ese nivel de autarquía y devaluación de la peseta que señalara Anes.

### Evolución Comercio Exterior. Puerto de Huelva 1930-1936



Fuente: Elaborado a partir de los datos del Archivo del Puerto de Huelva. Movimiento de Importación y Exportación en los años de 1905 a 1936. Memoria del Servicio Administrativo y Estadística General del tráfico mercantil y movimientos de buques.

Miró<sup>3</sup> Liaño en su estudio sobre el tráfico mercantil del Puerto de Huelva para estos años señalaría que:

... “el fantasma del hambre se alzó de nuevo en Huelva, acompañado de sus secuelas de protestas y huelgas...se sumaron los conflictos sociales, especialmente vi-

3. MIRÓ LIAÑO, L., “El tráfico mercantil en el Puerto de Huelva. 1873-1996” en *Historia del Puerto de Huelva*. Huelva Información y Autoridad portuaria. Huelva 1999.

rulentos en el mes de julio (1931) por las protestas de los obreros del mar, los choferes, los armadores, que decidieron amarrar sus barcos, y los camareros. El puerto atravesaba por momentos difíciles, habían aumentado los gastos y disminuido los ingresos debido a la merma en la exportación de mercancías, y siendo el puerto el motor económico de la ciudad, la contracción de su tráfico habría de repercutir en la vida económica ciudadana, creándose un clima poco propicio a la inversión. Esta situación fue la que se mantuvo, más o menos, hasta el comienzo de la guerra civil.”

Con todas las precauciones que se quiera en el conjunto de la economía de Huelva de hacía patente las consecuencias de esta crisis. Al menos subjetivamente el empresariado provincial manifestaba esta sensación en un escrito dirigido por la Cámara de Comercio de Huelva al presidente del Consejo Superior de Cámaras de Madrid en julio de 1931<sup>4</sup>:

Carta-informe sobre la situación económica de la provincia remitida al Consejo Superior.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.

MADRID

Señor Presidente:

Se ha recibido en esta Cámara de Comercio, su atenta circular núm. 93 de fecha 23 del actual, trasladando copia de un oficio de la Dirección General de Comercio, recomendando la esfera propia de acción de nuestras Corporaciones que viene a confirmar las prudentes advertencias contenidas en diversas circulares de ese organismo superior y, en contestación a ello, me es muy grato participar a V. que esta Cámara ha procurado, constantemente, no desnaturalizar los fines esenciales que le corresponden con arreglo a los preceptos legales.

Con el gusto de siempre, la Corporación de mi presidencia se complace en atender el requerimiento que se le hace, enviando al Consejo una impresión sintética de la situación actual de la provincia de Huelva, en el aspecto económico y social.

---

4. Archivo de la Cámara de Comercio de Huelva. Este escrito remitido al Consejo Superior de Cámaras de Comercio tenía como objetivo expresar los problemas económicos del momento y se hacía a petición del Gobierno republicano; así se emitió un voluminoso Informe con los remitidos de todas las Cámaras que fue presentado y elogiado por el Ministro de Economía y por el presidente del Gobierno Provisional.

Esa situación, examinada en su conjunto, nos lleva necesariamente a manifestar nuestro pesimismo, pues a las circunstancias de carácter universal que vienen gravitando en la vida económica, se unen en la provincia de Huelva, algunas otras que agravan considerablemente los problemas planteados.

En el orden financiero, la restricción que en las operaciones establecen los Bancos de la plaza, constituye una grave dificultad para el desenvolvimiento de los negocios; y sin discutir esta Cámara las razones que justifiquen tal conducta, señala el hecho, al solo efecto de indicar, que sin el crédito, muchos negocios de su demarcación están fatalmente condenados a una angustiada situación. Se precisa pues, una mayor elasticidad en la concesión de créditos, tanto financieros, como de carácter comercial, dado que la admisión de papel de esta naturaleza tropieza con algunos inconvenientes para industriales y comerciantes modestos.

Las huelgas de choferes, alfareros y la habida en la pescadería que repercutió en los obreros del mar, paralizando la flota pesquera, han influido enormemente en la marcha de los negocios, pues su influencia se dejó sentir en grandes sectores de la economía y hasta ha afectado a la propiedad urbana.

En el aspecto agrícola, los labradores se han quejado del alza de los jornales para la siega y demás operaciones, lamentándose grandemente de las imposiciones de los sindicatos, que les obligan a aceptar en algunos casos, obreros poco hábiles, con notorio perjuicio para los intereses de los propietarios.

La minería de esta provincia, atraviesa una gravísima crisis que repercute con gran intensidad, en el paro forzoso, hasta el punto, que la Compañía de Río Tinto, anuncia para los primeros días del mes próximo, la reducción de los días de trabajo semanales, a cinco solamente, y si esto ocurre con la compañía más poderosa de las establecidas en nuestra zona minera, habrá que pensar lógicamente, que las otras empresas de menor capacidad sigan el mismo camino agravando la situación social, ya bastante comprometida.

En los demás ramos y sectores de la producción y del comercio provinciales, tampoco se advierte síntoma alguno que permita afirmar un normal desenvolvimiento.

Debido a la disminución de las cifras de exportación de minerales, el puerto de Huelva ha perdido gran parte de su tráfico, con la consiguiente reducción de los ingresos de Aduanas y para la Junta de Obras del mismo. Siendo el puerto de Huelva, el elemento principal que mantiene la actividad de los negocios y los medios de proporcionar trabajo a gran número de obreros, la contracción de su tráfi-

co favorece más aún, las circunstancias adversas que concurren actualmente en la economía provincial.

La falta de tiempo, impide a esta Cámara ampliar algo más las manifestaciones expuestas e incluso realizar un estudio detenido de las cuestiones que se abordan, pero en el deseo de que esta impresión general, esté en poder de ese Consejo, el día que V. me indica, se limita, simplemente, a participar al Consejo, la impresión de conjunto dada.

Como siempre, le saluda atentamente y se repite de usted afmo. y s. s., q. e. s. m.,

Juan Mascarós

29-7-31.

En lo referente a la pesca, la Cámara de Comercios solicitaba la disolución del Consorcio Nacional Almadrabeto a fin de liberalizar la pesca y elaboración del atún para aumentar la producción de las industrias y el empleo. Al Consorcio se le acusaba continuamente de trabajar una limitada proporción de los atunes y de ocupar a un limitadísimo número de operarios. En tanto que se conseguía la disolución de este Consorcio se solicitaba concesión para las barcas de la zona de un área de pesca próxima a las almadrabas. La presencia del Consorcio con anterioridad a estas fechas había propiciado ya una huida de la inversión en la zona. Se esperaba que el Consorcio acabara comprando los excedentes de las factorías, pero no sólo no fue así, sino que además prohibía toda competencia.

La aplicación de la Ley de Reforma Agraria fue también objeto de reivindicaciones en algunos pueblos con sus alcaldes al frente. Así, sabemos que, en Julio de 1933, cinco pueblos (Isla Cristina, Ayamonte, Villablanca, San Silvestre y Lepe) reivindicaban los derechos que tenían sobre el Pinar del Marquesado para tomar determinadas cantidades de pino para vigas y leña, además del pasto para ganado. Eran terrenos comunales pertenecientes al pueblo. Estos derechos desaparecieron cuando la finca la adquirió el Duque de Terranova. Se produjo un intercambio de los derechos comunales con los derechos marítimos de la almadraba "Reina Regente" que posteriormente pasó a ser explotada por el Consorcio Nacional Almadrabeto. El asunto, a instancias del Gobernador Civil, pasaría al IRA<sup>5</sup>.

---

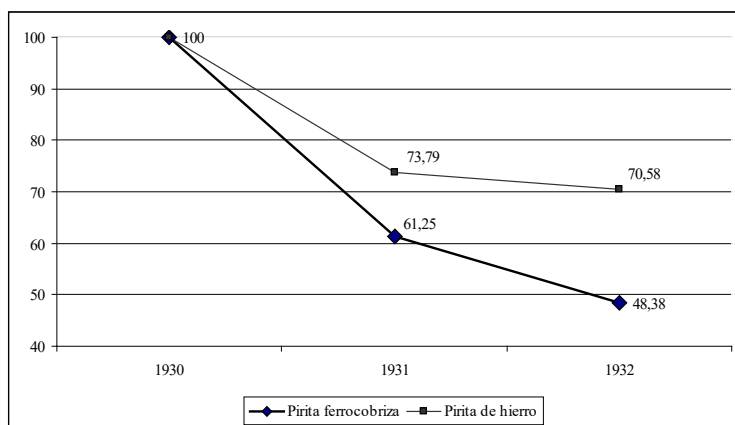
5. GARCÍA GARCÍA, C., *Modernización política y pervivencias caciquiles. Huelva 1931-1936*, Ayuntamiento de Huelva, 2001.

Sobre la producción minera y tomando como referencia la producción onubense de cobre y piritas ferrocobrizas, esta venía a representar el 90 % de la producción nacional y estos dos productos ocupaban en tareas directas a casi 10.000 trabajadores a la altura de 1929<sup>6</sup>. La crisis de estos años en lo tocante a la producción minera se pone de manifiesto en el gráfico anterior<sup>7</sup>.

Por tanto, los efectos sociales de la crisis eran muy duros: en el Andévalo no existía alternativa agrícola a la producción minera, el gobierno republicano había renunciado a una política expansionista en lo económico a causa de la gravedad de la crisis de tal manera que el dinero para obras públicas llegaba tarde y con cuentagotas a los pueblos. Las minas pequeñas cerraban, sus municipios estaban arruinados y los obreros parados. Como ejemplo de la crisis que tanta desesperación producía el Ayuntamiento de Calañas había presentado la dimisión en pleno, que la República no aceptaría<sup>8</sup>.

### Huelva 1930-1932

Índice 100=1930



Fuente: Datos del Archivo del Puerto de Huelva. Memoria del Servicio Administrativo y Estadística General del tráfico mercantil y movimiento de buques. Elaboración propia.

6. Datos del Anuario Estadístico de España referidos a 1929.

7. Nuevo Mundo: edición facsímil de *La situación en la zona minera de Huelva y Riotinto: reportaje de un periodista andariego*. Fernando Risquet Millán; Cristóbal García García (ed. lit.) Universidad de Huelva, 2007. ISBN 978-84-96826-40-3.

8. Esta decisión la conocemos por un telegrama del Gobernador de Huelva al Ministro de la Gobernación. Archivo Histórico Nacional de Madrid. Serie Gobernación. Leg. 38.



En resumen, nos parece innegable que la crisis de 1929 tuvo una incidencia en lo económico muy importante para la provincia de Huelva en lo referente a la exportación de productos y que como consecuencia tuvo unos efectos graves sobre la población y que esta situación se acusó especialmente a lo largo del primer bienio republicano.

## La crisis política

Desde enero de 1929 y hasta finales de 1939, España conocería los siguientes cambios políticos: el final de la dictadura primorriverista al que le acompañaría la caída de la monarquía, la proclamación y desarrollo de la Segunda República que se interrumpiría con una guerra civil que inicialmente partiría a nuestro país en dos y al final de la década y ganada la guerra por los militares sublevados en 1936 empezaría a construirse el inicio de una larga dictadura de carácter personalista en torno al general Franco.

Muchos cambios en muy poco tiempo cuyo desarrollo vamos a ir desgranando brevemente a continuación.

La monarquía liberal española incapaz de abrirse a un sistema democrático derivó en la dictadura de Primo de Rivera que falto de apoyos del ejército y del propio Rey que veía en peligro su continuidad acabó exiliándose a París a finales de enero de 1930. A partir de esta fecha la monarquía borbónica languidecería prolongando la dictadura con dos militares más al frente de los gobiernos, el general Berenguer y el Almirante Aznar.

Este último viendo agotarse e intentando salvar el sistema monárquico convocatoria en un proceso gradual elecciones municipales para después continuar con provinciales y generales. Se trataba de un intento de mostrar una cara amable del régimen. El primer paso, la convocatoria de las municipales, se fijaría para el 12 de abril de 1931. A esta convocatoria iban a concurrir con candidaturas propias una coalición de socialistas y republicanos con la intención de convertir la jornada electoral en un plebiscito contra el monarca. Y efectivamente los resultados de la mayoría de las capitales de provincia y de los municipios más poblados se decantarían hacia las candidaturas antimonárquicas.

Y en Huelva capital se proclamó la Segunda República.

Eran las siete de la tarde del martes 14 de abril de 1931, después de conocerse el triunfo rotundo y aplastante de los elementos antidinásticos en las elec-

ciones municipales. No fue una de las primeras capitales españolas en hacer esa proclamación solemne, a pesar de que el éxito de las fuerzas antimonárquicas fue de los más notables.

Los testimonios periodísticos que nos han quedado de este momento no difieren mucho de los de otras capitales españolas. Se resalta la imposibilidad, por parte de los monárquicos, de “contrarrestar la avalancha de los votantes de izquierda que, indudablemente iban a los colegios electorales acuciados por un mayor entusiasmo”. Las votaciones habían transcurrido dentro del mayor orden, sin que se registrara ningún incidente. En el *Diario de Huelva*, nada sospechoso de tendencia republicana, se afirmaba que “podemos decir que pocas veces han discurrido unas elecciones con tanta serenidad como las del domingo pasado”.<sup>9</sup> Y no sólo no se minimizaba el alcance de la victoria de las izquierdas, sino que, en el mismo periódico, se afirmaba que “es tanto más importante cuanto que, ciertamente, no se esperaba que alcanzase tal magnitud”. Y a ese triunfo había contribuido el ambiente antimonárquico que se respiraba en Huelva.

Al igual que en el resto de España no se dudaba del carácter plebiscitario que estas elecciones municipales iban a tener. Se jugaba mucho más que la sustitución de concejales en los Ayuntamientos, vaticinándose un cambio más profundo. La monarquía, único sistema político que conocían la mayoría de los españoles, estaba en juego. Y detrás de ese cambio político, se aproximaban cambios más profundos que los monárquicos anunciaban con una gran carga de tremendismo. Como testimonio de esta actitud nos referiremos al artículo, que precedido con el titular de “Ante las elecciones”, se publicaba en el propio *Diario de Huelva* el día 9 de abril<sup>10</sup>. En él, sin negarse los males que acuciaban a España, se prevenía contra la candidez de quienes pensaban que la proclamación de la República podría arreglar las cosas. Se reconocía también que “una de las causas de los males actuales era la traición ostensible y encubierta de viejos políticos mil veces fracasados que han dado bríos a la revolución”. La monarquía aparece en este alegato

---

9. *Diario de Huelva*. 14 de abril de 1931. Con fecha de 12 de abril el Gobernador Militar de Huelva Manuel Nieves se dirigía a la Capitanía General con sede en Sevilla informando que las elecciones en Huelva transcurrían “con toda normalidad” y “sin síntomas de revuelta alguna”. Archivo General de la Región Militar Sur. 2ª División Orgánica. Leg. 3, exp. 18. (Carta de 12-4-1931).

10. El artículo referido venía firmado por Manuel de Mora Romero, presidente de la Diputación Provincial durante la dictadura primorriverista y vocal representativo de la capital en la Asamblea Provincial de la Unión Patriótica. *El avance de la provincia de Huelva en un quinquenio (13 de septiembre de 1923 a 31 de diciembre de 1928)*. Imprenta Jiménez, Huelva, 1929, pag. 83.

al margen de cualquier responsabilidad, como “la única garantía eficaz que tiene el pueblo contra las dominaciones oligárquicas y la salvaguarda de los valores dominantes en la sociedad española, religión, familia, propiedad, moral, justicia y orden”. La visión que se daba de lo porvenir no podía ser más apocalíptica, “¿qué cabía espera de un conglomerado en el que aparecían confundidos católicos militantes, masones, partidarios del amor libre, defensores del derecho de propiedad y afiliados a la Tercera Internacional?” Pero, tal y como señalábamos, se preveía que las elecciones municipales no serían solamente un episodio en el proceso que se vivía, “a nadie que no cierre los ojos a la evidencia se le ocultará, que han de influir considerablemente en su desarrollo y que los que no quieren el desorden harán bien en acudir con sus votos a la defensa del orden”.

Se esperaba y se temía la llegada de la Segunda República. Las expectativas se centraban sobre el resultado de las votaciones en los centros urbanos, donde residía y actuaba la máxima cultura ciudadana, se reconocía por todos el desgaste de la vida política monárquica, independientemente de la responsabilidad que se atribuyera a Alfonso XIII, y no se dudaba que los resultados, según su signo, habrían de influir decisivamente en la sociedad española, es decir, la importancia que habrían de tener las elecciones municipales de 1931 no fue algo que se descubriera a posteriori o surgiera de forma espontánea, ese carácter plebiscitario, que le había dado el republicanismo, había sido asumido, a priori, por los monárquicos, al menos como algo inevitable.

Un total de 62 candidatos aspiraban a cubrir los 33 puestos de concejales que correspondían al Ayuntamiento de la capital. o podía cuestionarse la victoria de la alianza republicano-socialista con 23 concejales de 33 (el 69,7 %), en segundo aparecían los constitucionalistas que obtendrían 7 puestos (21,2 %) y por último los monárquicos 3 concejalías (9 %). El Bloque Constitucionalista lograría llevar al Ayuntamiento a su jefe provincial, Pedro Garrido Perelló, por apenas 40 votos. Y el último alcalde monárquico, Quintero Báez, sería el único concejal dinástico por el distrito de La Concepción. En todos los distritos de la capital, la mayoría fue siempre para la conjunción republicano-socialista.

El día anterior a las elecciones, el gobernador civil José María de Arellano Igea, había hecho público un bando en el que, entre otras cosas, llamaba al orden:

...El Gobierno de Su Majestad, que tantas y tan inequívocas pruebas ha dado de imparcialidad y de respeto a las ideas tiene la máxima autoridad para imponer el

respeto a la legalidad, y no ha de consentir que bajo ningún pretexto se vulnere el derecho, ni se altere el orden en la calle, que es sagrada para todos...

El republicanismo onubense, a pesar de su aplastante victoria en la capital, se encontraba atento, y con contenida alegría, a los acontecimientos nacionales. El martes día 14 el Comité de la Alianza republicano-socialista emitía un comunicado al pueblo de Huelva del que entresacamos los párrafos más interesantes:

Ciudadanos: Noticias que merecen entero crédito y avalan las circunstancias porque atraviesa España y principalmente el resultado de las elecciones celebradas el domingo, permiten asegurar que es cuestión de momentos la resolución del pleito que entre la Monarquía y la República existía planteado en nuestra Patria desde hace tantos años.

(...) Es en estos momentos cuando debemos demostrar todos los que hemos luchado por la consecución de estos ideales, que el pueblo español se encuentra suficientemente capacitado para tomar las riendas del Poder; dando con ello un rotundo mentís, a quienes en defensa de otros ideales tejieron una red de calumnias, la mayor de las cuales es la de suponer que la implantación de la República traería como secuela la perturbación callejera, la infracción de la Ley y la satisfacción de apetitos de represalia y venganza...

Expectativa y orden eran los mensajes que trasmitían socialistas y republicanos a la ciudadanía. Entre las cuatro y las cinco de la tarde del día 14 de abril, el socialista Ramón González Peña, presidente del importante Sindicato Minero, recibiendo instrucciones de Madrid, instó al gobernador monárquico, Sr. Arellano, a entregar el mando, quien pidió un tiempo para ponerse en contacto con el Ministerio de Gobernación. El nuevo Ministro de Gobernación del gobierno provisional, Maura, le comunicó la proclamación de la República. Sin más, se levantó acta de la transmisión de poderes y González Peña asumió la presidencia del Gobierno civil notificando a los alcaldes y a los comandantes de la guardia civil que acataran el nuevo régimen e izaran la bandera tricolor en los ayuntamientos. A partir de este momento se desbordó la euforia republicana en la capital.

Al mismo tiempo el Rey saldría de palacio camino del exilio dejando el siguiente mensaje para el País que entre otros periódicos publicaría el *ABC* el día 15 de abril de 1931:

Las elecciones del domingo me han revelado claramente que no conservo ya el amor de mi pueblo. Mi conciencia me dice que este alejamiento no será definitivo, porque he servido siempre fielmente a España y no he tenido nunca más preocupación que la del interés público, hasta en las circunstancias más críticas.

Un Rey puede equivocarse y, sin duda alguna, me habré equivocado yo algunas veces, pero sé también que nuestra patria se ha mostrado siempre generosa ante las faltas cometidas sin malicia.

Soy el Rey de todos los españoles y también un español; podría disponer de fuerzas suficientes para mantener mis prerrogativas en lucha contra las que las combaten, pero estoy decidido a evitar todo lo que pudiera llevar a una lucha entre españoles en una guerra civil fratricida.

No renuncio a ninguno de mis derechos porque más que míos son un depósito sagrado acumulado por la Historia, del cual algún día se me podría pedir una cuenta rigurosa.

Espero conocer la expresión auténtica de la conciencia colectiva, y en espera de que hable la nación, suspendo deliberadamente el ejercicio del Poder Real y me alejo de España, reconociéndola así como única dueña de sus destinos.

En este momento, todavía creo cumplir el deber que me dicta mi amor a la patria.

Pido a Dios que los demás españoles lo sientan y practiquen tan fielmente como yo.

Pero, ¿qué ocurrió en Palos?

Como en otros muchos pueblos de nuestra provincia en Palos se aplicó el artículo 29 de la Ley Electoral que había proclamado Maura en 1907. Según este artículo se establecía la proclamación automática de candidatos cuando sólo se presentara una lista a las elecciones. Y eso es lo que ocurrió proclamándose como electos los concejales: José Gutiérrez Vázquez, alcalde, Juan González Pérez, Joaquín Infante Cerezo, Antonio Prieto Gutiérrez, José Domínguez Muñoz, Juan Hernández Prieto, Lorenzo Cerero Gutiérrez, J. Manuel Cerezo Gutiérrez, Manuel Prieto Coello y Joaquín Medina Pérez. El día 18 de abril y por orden del gobernador se nombraría alcalde interino a José Ortega Flores.

Los monárquicos no cuestionaron la victoria republicano-socialista en las elecciones de 1931, a pesar de que globalmente el número de concejales dinásticos fue superior. En la nota que el último presidente de la monarquía, Almirante Aznar, remitió al Rey recién conocidos los resultados electorales se deba

cuenta de “...La afirmación expresivamente adversa a los partidos monárquicos, pronunciada en muchas de las más importantes ciudades de España, aun cuando ella se halle contradicha y superada por el gran número de los que fuera de ellas han votado...”<sup>11</sup>. Tres razones avalan la interpretación sobre la aceptación de la proclamación de la República por parte de las fuerzas dinásticas: en primer lugar el valor cualitativo de los resultados en los núcleos urbanos, era la España más modernizada, más activa políticamente, donde las clases medias venían ejerciendo un protagonismo contestatario frente a la monarquía; en segundo lugar, la correspondencia entre el número de concejales por habitantes favorecería claramente a los municipios rurales y más cuanto menor era el número de sus habitantes y por último la aplicación del artículo 29 en muchos pueblos, en los que se había evitado la contienda electoral, favoreciendo a las candidaturas caciquiles.

Se había producido por lo tanto un desajuste, la Segunda República proclamada en toda España contaba con un gobierno provisional desde el que se estaba desmontando toda la estructura del régimen anterior, pero esos aires rupturistas no habían llegado a muchos pueblos. Había que corregir esa situación y el gobierno, desde el Ministerio de la Gobernación presidido por Maura, a poco más de un mes de las elecciones de abril, se aprestaba a republicanizar el mundo rural. Apoyados jurídicamente en las reclamaciones que se sucedieron y en la revisión de los expedientes del artículo 29, se convocaron elecciones municipales para el último día de mayo. En la provincia de Huelva, estas elecciones afectarían a 39 pueblos. Celebradas éstas fueron proclamados 3 concejales socialistas y 7 radicales, del partido de Alejandro Lerroux. La nueva corporación constituida aprobaría los primeros presupuestos republicanos el 16 de junio de 1931 siendo alcalde electo el que ya venía ostentando el cargo José Ortega Flores elegido por el conjunto del resto de los concejales: Isidoro Lora del Pino, José Domínguez Muñoz, Antonio Muñoz Cruzado, J. Manuel Cerezo Gutiérrez, Antonio Prieto Gutiérrez, Joaquín Infante Cerezo, José Cruzado Molina, Manuel García Macías, Manuel Pérez Gutiérrez y Francisco Azcárate León<sup>12</sup>.

---

11. BERENGUER, D.: *De la Dictadura a la República. Las memorias de un militar*. Tebas. Madrid, 1975. Pp 328 y ss.

12. Toda la información referente la corporación de Palos está tomada de las actas capitulares conservadas en el Archivo Municipal. La información de estas actas más allá de los datos que presentamos no es muy abundante. La prensa de Huelva habla de 10 concejales, aunque en las actas como hemos visto, aparecen 11 incluido el alcalde.

## La consolidación de la República. Elecciones constituyentes

El 14 de abril de 1931 dos días después de las elecciones municipales y junto con la proclamación del nuevo régimen se constituyó el gobierno provisional presidido por Niceto Alcalá Zamora. Dentro de este gobierno tendrían cartera ministerial republicanos de derechas, algunos de ellos políticos que habían servido a Alfonso XIII, republicanos de izquierda, autonomistas, socialistas, católicos y laicos. En definitiva, una variada representación de la oposición a la monarquía. El gobierno provisional sometería su acción desde abril a junio al futuro parlamento que habría de constituirse y previamente se debería formar el mismo tras una campaña electoral que adquiriría una gran viveza.

Las espadas estaban en alto, partidos políticos y candidatos, con o sin alianzas, se iban a presentar a la opinión pública: las municipales de abril y de mayo eran una referencia que habían marcado una línea, la victoria de republicanos y socialistas, pero a las elecciones a constituyentes se presentaban partidos políticos a los que las municipales les habían cogido por sorpresa o a las que no habían concurrido. Los resultados electorales tendrían que ver con el futuro de una panorámica amplia de siglas y a nivel personal los candidatos se jugaban mucho ¿qué sería de los políticos de la vieja generación que se presentaban a estas elecciones, Burgos y Mazo, Moreno Calvo, Coto Mora o Marchena Colombo?, ¿cómo juzgaría la sociedad su proceso de republicanización?, ¿en qué medida los resultados influirían en su futuro como hombres públicos?, ¿cómo valorarían los electores las diferentes alianzas? Todos los juicios que hasta entonces se habían emitido en la prensa, en la calle, en las casas, en centros culturales o en casinos se iban a someter a la prueba definitiva de las urnas. Una cuestión se planteaba por encima de todas ¿sería posible un proceso de modernización de la cosa pública en la provincia?, ¿en qué medida las formas de hacer política del pasado iban a continuar, desaparecer o solaparse durante la Segunda República en Huelva?

Muchas preguntas y de tanto calado no iban a encontrar respuesta el 29 de junio de 1931, habría que esperar al desarrollo de los acontecimientos más allá del primer verano republicano. De las opciones que se planteaban sólo algunas lo hacían con un ideario electoral, pero nadie presentaba un programa abiertamente de derechas, salvo tibias llamadas al orden y a la autoridad, todos ensal-

zaban a la Segunda República y lo hacían resaltando los aspectos más progresistas del nuevo régimen. Los monárquicos habían desaparecido de momento de la vida pública y no aparecían representados en ninguna de las opciones, pero la derecha social tampoco parecía encontrar una opción clara, sólo nos queda constancia de una visita de propagandistas de Acción Nacional de Sevilla<sup>13</sup> para organizar el partido y de la entrega de sus estatutos en el Gobierno Civil<sup>14</sup>.

Tampoco se había producido una campaña electoral distinta, al menos substancialmente de las anteriores<sup>15</sup>; el período transcurrido entre el 14 de abril y el 28 de junio se había pasado en formar candidaturas, convocar asambleas, reunir órganos directivos, hacer circular algunos *suelos* e insertar escasos anuncios en la prensa, en los que no se decía casi nada a parte de presentar a los candidatos. Todo se enfocaba a un objetivo común, consolidar la Segunda República, dotarse de una Constitución nueva y rupturista con el pasado monárquico y hacerse un hueco en esa tarea colocando algún diputado; a excepción de un par de candidaturas, el resto ni siquiera aspiraba a la mayoría de las actas, a la hegemonía en la provincia.

Daba la impresión de que no había mucho que decir, el pasado de cada partido y de cada candidato era el mejor aval. Cuando ese pasado podía cuestionarse, había que dar pública explicación del *doctrinarismo republicano* con que se actuó durante la monarquía y así los más encendidos elogios a la República partían de los políticos que habían participado en instituciones políticas en años anteriores. Bien es verdad que la oposición a la dictadura primorriverista se convertía en un aval para algunos de ellos. Se partía de un supuesto, la provincia, su sociedad eran republicanas, todavía no había motivo para el desengaño y se vivía de la euforia de la reciente republicanización provincial como si fuera algo incuestionable. Nunca en la provincia y en la ciudad, sobre todo, la política se había acercado tanto al ciudadano, ni el ciudadano se había sentido tan protagonista en la política. El peso de la dictadura, con la expansión de la Unión Patriótica y la censura, tantas veces aplicada ridículamente, no habían acallado todas las voces.

---

13. Acción Nacional representaba a la derecha posibilista y se había promovido a finales de abril de 1931 por Ángel Herrera, José María Gil Robles y el diario católico *El Debate*, estaban pues en estado de gestación. En Sevilla, se presentaron con sus propias siglas y desde allí quisieron tutelar una candidatura en Huelva.

14. *Diario de Huelva*. 18 de junio 1931. Comunicaban la presentación en breve de una candidatura, pero este anuncio no llegó a ser realidad para las elecciones de junio, seguramente prueba de su debilidad en ese momento.

15. La convocatoria de elecciones generales había aparecido en la Gaceta de Madrid el 3 de junio.



Cerrada la campaña y las votaciones, la Junta Provincial del Censo quedó constituida para proceder al escrutinio general de votos, en medio de una gran normalidad y sin que se produjera el menor incidente ni la menor protesta<sup>16</sup>. Los resultados finales para el conjunto de la provincia fueron los siguientes<sup>17</sup>:

**Resultados electorales a Cortes Constituyentes.  
Provincia de Huelva 1931**

**ALIANZA REPUBLICANO-SOCIALISTA (ARS)**

Fernando Rey Mora	Republicano Radical	32.980
Luis Cordero Bel	Republicano Radical	32.208
Florentino Martínez Torner	Socialista	28.540
José Terrero Sánchez	Republicano Radical	28.345
Ramón González Peña	Socialista	27.222
Luis Velasco Coffín	Republicano Radical	26.641
Agustín Marcos Escudero	Socialista	24.268

**COALICIÓN REPUBLICANA (C.R.)**

Manuel Burgos y Mazo	Republicano Independiente	17.248
Eduardo Barriobero Herránz	Republicano federal	13.323
Francisco Vázquez Limón	Derecha Liberal Republicana	7.676
Rodrigo Soriano Barrioeta	Republicano federal	7.593
Alfredo Malo Zarco	Derecha Liberal Republicana	5.706

**DERECHA LIBERAL REPUBLICANA (D.L.R.)**

Manuel Burgos y Mazo	Republicano Independiente	(*)
Guillermo Moreno Calvo	Derecha Liberal Republicana	12.464
José Coto Mora	Derecha Liberal Republicana	5.258

16. Los dos periódicos de Huelva hicieron públicos los resultados, si bien incompletos en lo referente a la totalidad de los municipios. Las elecciones de 1931 son las únicas de las que no se tienen los datos de todos los pueblos y al no conservarse acta original, ni copia del escrutinio, nos queda sólo la referencia de la prensa.

17. De estas elecciones no conservamos o no hemos encontrado los resultados electorales de Palos, hemos consultado una transcripción de las actas de la Junta del Censo en el archivo de la Diputación y hemos buscado en el archivo de Palos y en la prensa.

**PARTIDO REPUBLICANO RADICAL SOCIALISTA (P.R.R.S.)**  
Victoria Kent Siano    R    adical Socialista    2.815

**PARTIDO REPUBLICANO LIBERAL DEMÓCRATA (P.R.L.D.)**  
José Marchena Colombo    Liberal Demócrata    5.199

**SOCIALISTA INDEPENDIENTE**  
Antonio Vázquez Limón    Socialista independiente    4.238

(\*) Contabilizados en Coalición Republicana.

La victoria radical-socialista resultó tan incuestionable como en las pasadas elecciones municipales. Obtuvieron la totalidad de las actas de diputados y Huelva situaba en el primer parlamento republicano a cuatro radicales y a tres socialistas. La victoria nacional de radicales y socialistas sería también abrumadora si bien en este caso se invertía a favor de los socialistas con 115 escaños frente a 94 de los radicales.

Dos de los candidatos que habían quedado fuera de los puestos para conseguir el acta en el parlamento, Manuel de Burgos y Mazo y José Marchena Colombo mantenían un importante vínculo con la ciudad de Palos. Burgos y Mazo porque su influencia caciquil abarcaba a nuestro municipio y Marchena Colombo porque había ostentado la Presidencia de la Real Sociedad Colombina. A ellos vamos a referirnos.

Burgos y Mazo no resultaba indiferente a sus "comprovincianos", como él solía decir, y cuando su candidatura se hizo pública "a unos les pareció muy bien la idea, acogiéndola con júbilo, y otros en cambio, la censuraron"<sup>18</sup>. La prensa más conservadora<sup>19</sup> reflejaba así la circunstancia de esta derrota:

En las tertulias políticas ha causado gran decepción el resultado de la votación, haciéndose los más variados comentarios sobre el desarrollo de las mismas.

También ha causado gran sorpresa la derrota del exministro don Manuel Burgos y Mazo, puesto que yendo éste coaligado en dos candidaturas como republicano independiente, augurábase obtuviera éste una gran mayoría de votos sobre el

18. De la carta del secretario del Comité Radical, Federico Molina, publicada en Diario de Huelva, 20 de junio 1931.

19. *La Unión* 29 junio de 1931.

que más de los que se han presentado y al quedar en octavo lugar ha sido motivo más que suficiente para hacer los más variados y sabrosos comentarios.

A Burgos y Mazo le afectó la derrota y profundamente; no había sido un cacique al uso que hiciera de la política solamente una cuestión de intereses, se acercaba más a un político que profesionalizaba su actuación pública. Como tantas veces, un nuevo revés político le llevaría a anunciar decisiones de retirada, pero ahora lo hacía con un fondo de profunda amargura, soledad, melancolía, tristeza y con la necesidad de justificar su pasado político y fustigar duramente a sus principales enemigos exteriores, los socialistas. El documento, en el que probablemente expresa estos sentimientos de una forma más radical lo escribiría en septiembre de 1931<sup>20</sup>, antes de cumplirse los tres meses de las elecciones, y cabe por tanto pensar que había tenido tiempo de reflexionar sobre sus circunstancias personales:

*Sin amigos políticos en la provincia a quienes poder convocar y reunir, sin tribuna para exponer mis opiniones y contestar a los ataques que se me dirigen, me veo forzado a acudir a la generosidad de vd., por si tiene a bien dar hospitalidad en el periódico de su digna dirección a unas líneas que dirijo a mis comprovincianos.*

Probablemente serán las últimas con que llame su atención en lo que me resta de vida...

La provincia conoce a sus hombres, así como a los advenedizos que pretendiendo pasar por redentores explotan provechosamente para ellos la credulidad y la incultura de masas importantes. Los conoce; pero desgraciadamente a veces hace caso a los impostores, aunque sea culpa que purgue pronto con las perturbaciones de que éstos les hacen víctima.

Esos impostores en cuya moral, llamaremos así con perdón de la ética, entra como arma lícita la calumnia, todavía creen y pregonan que el mayor estorbo para ellos en la provincia soy yo y que hay que suprimirme, para lo cual azuzan a las gentes al atentado personal...

---

20. ABM. Artículos y escritos varios II. La carta fechada el 16 de septiembre de 1931 fue hecha pública al día siguiente en el Diario de Huelva con el título: «Una actitud y una conducta. Interesantísima carta del señor Burgos y Mazo».

Esta introducción está plagada de desasosiego y victimismo, cuando repasa su vida política lo hace obviando en gran medida la época de la monarquía, cuya participación bien conocemos, para centrarse en su oposición a la dictadura:

Pretexto que alegan para combatirme. Mi caciquismo ¡Portentoso e inaudito caciquismo! Desde el año catorce hasta el veinticuatro yo no actué para nada en la política provincial. Dirigía el partido conservador el Marqués de Aracena y jamás quise mezclarme en sus determinaciones.

Pero enfermo el Marqués de Aracena e imposibilitado de acaudillar sus huestes, huérfanos y a punto de disgregación completa éstas, víctimas de la incesante persecución de la Dictadura, el año 24 me ofrecí a ponerme a su frente para resistir la opresión, para alentarlas, para procurar conservarlas como una fuerza considerable de reserva que pudiera prestar a la provincia y a la patria importantes servicios al cambiar aquel ominoso régimen.

Y así como ocupé el lugar preeminente en la dirección fui también el blanco más destacado de las vejaciones y persecuciones de la Dictadura.

Ni un puesto, ni un destino, ni un Ayuntamiento disfrutábamos, ni un solo derecho podíamos hacer prevalecer ¿No es verdad que era éste un caciquismo espeluznante?

En cambio esos que hoy combaten de manera espontánea y tan sañuda, los socialistas, con solo rarísimas aunque distinguidas excepciones, eran asalariados de la dictadura, de ellos recibían pensiones, subvenciones, puestos, destinos, mercedes y sobre todo favor que compartían en amigable monopolio con los upetistas.

A ellos se debió principalmente la duración de la Dictadura, pues siempre nos negaron su concurso para derribarla.

Pero vamos con lo del cacicazgo. Con el gobierno Berenguer continuaron más taimadas, pero más envenenadas las persecuciones contra mis amigos y contra mí.

Y al surgir la República se disolvió mi partido. No me ha quedado ni el más reducido grupo organizado y sujeto a disciplina política.

Solo, sin intervenir para nada en la política provincial, reducido a ayudar a mi pueblo en la defensa de sus derechos, a mis libros y a mi hogar, ¿qué influencia es la que puedo ejercer? ¿Qué es eso de mi cacicato sino mentira que desacreditaría como caballero a cualquiera que no fuera el que me acusa o los que me acusan?

Pero la parte más dura de su alegato es, sin lugar a dudas, el ataque a los socialistas, a quienes, hasta el fin de su carrera política, habría de considerar sus enemigos. Burgos y Mazo no solo perdió la elección al no obtener su acta de diputado, sino que se convertiría en un acérrimo contestatario de la política nacional de la conjunción liderada por Azaña, crítico en estas fechas, más adelante beligerantemente activo en contra. En el párrafo siguiente deja constancia del papel que los socialistas están jugando con su participación en las convulsiones sociales de España al tiempo que reitera su interés en apartarse de la política:

¿Quién conspira contra la República más que los socialistas? Son lo que de no atajarles a tiempo acabarían con ella.

Lo que he dicho y lo repito y resulta a todas luces evidente, es que la inmensa hoguera social que devora a Andalucía y a Extremadura, que las enormes convulsiones que destrozan a los pueblos de estas comarcas, no las han producido, sino en mínima parte, los sindicalistas, como los socialistas afirman en su odio a éstos, sino los socialistas que han predicado a las masas para halagarlas, engañarlas y explotarlas no el socialismo, que o no conocen o no les convenía predicar sino el anarquismo desenfrenado y extremista.

¡No!, pueden estar tranquilos aquellos que así como los perros gruñen al ver pasar junto a ellos a quien temen que les arrebate la presa, se enfurecen o se alarman ante el peligro de que pueda yo volver a ejercer, no el caciquismo sino solo alguna influencia política en la provincia.

Ahuyenten su temor. He dicho ya a cuantos me han preguntado y lo he puesto en conocimiento de entidades oficiales (sic); que los que se consideren rivales o incompatibles conmigo en la provincia tienen por mi parte el campo libre; que no me volveré a ocupar jamás de política en Huelva.

José Marchena Colombo se había iniciado en política en el Partido Liberal en tiempos de la monarquía y desde ahí había evolucionado al Partido Reformista, Catedrático de Laín en el Instituto de La Rábida de la capital y como ya hemos dicho Presidente de la Real Sociedad Colombina. Se presentó en estas elecciones republicanas como Liberal Demócrata en el partido liderado a nivel nacional por Melquiades Álvarez. En una entrevista que le hicieron en el *Diario de Huelva* el día 10 de octubre de 1931, tras un viaje a Madrid, Marchena dedicaría apenas un párrafo para referirse a cuestiones políticas, tras entrevistarse

con Melquíades Álvarez. Manifestaba sin embargo una gran ilusión hablando de proyectos como la visita del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo a los lugares colombinos, la reparación del Monasterio de La Rábida, la creación de un Museo Naval y el intercambio de conferencias con personalidades portuguesas. Los escasos votos que obtuvo en el conjunto de la provincia en una candidatura unipersonal contribuyeron a su desaparición de la vida política y la del partido que había encabezado. Acabaría solicitando el voto para el Partido Radical de Lerroux.

## La Constitución republicana y primer intento de golpe de estado

El parlamento republicano abierto el 14 de julio de 1931 se aprestaría a elaborar una constitución que acabaría aprobándose en diciembre del mismo año. Muy sintéticamente esta constitución recogería los avances jurídicos-políticos realizados tras la primera guerra mundial. Definiría a España como un Estado integral y todo el Título 1º establecería la posibilidad de que varias provincias se constituyeran en región autónoma. En lo referente a la soberanía nacional, en el artículo primero se dice que *los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo*. Y el régimen se calificaría con pretensiones ideológicas: *República de los trabajadores de toda clase*. El título preliminar concluía con otros principios generales que debían inspirar todo el articulado: *Todos los españoles son iguales ante la ley* y el *Estado español no tiene religión oficial*. Se recogían los derechos clásicos del constitucionalismo decimonónico (residencia, circulación, inviolabilidad, habeas corpus...), pero además se recogía la libertad sindical, de asociación, la mayoría electoral a los 23 años para hombres y mujeres (126 contra 121 votos) ..., el carácter social de la economía y se consagraba el unicameralismo con la supresión del Senado. Por último, se establecería la figura del Presidente de la República elegido por los diputados y compromisarios quien personificaba a la nación y era nombrado por siete años.

\* \* \*

El General Sanjurjo, tras su intento de rectificar la política republicana a partir de la sublevación de Sevilla, sería detenido en Huelva en agosto de 1932. Como veremos en las páginas siguientes el protagonismo de Huelva en estos acontecimientos no se limitó sólo al marco geográfico en el que se produjo el

apresamiento del general sedicioso. Las propias circunstancias que rodearon la detención, los trabajos de una comisión depuradora de responsabilidades en la ciudad de Huelva, el papel que jugó el gobernador civil y la implicación de políticos onubenses, entre otros datos, nos ha llevado a la conclusión de que lo que inicialmente no pasaba de ser una anécdota histórica, adquiere una dimensión de tonos mayores que refleja la tragedia del sistema político republicano que, queriendo romper con el pasado monárquico, se vio ya amenazado cuando sólo había transcurrido apenas un año de vida. Las líneas que siguen pretenden reflejar estos acontecimientos en Huelva y reflexionar sobre ellos.

Es de sobra conocido que la sanjurjada fue la primera manifestación importante de una trama civil y otra militar, que pretendían, acudiendo a la fuerza de las armas, corregir el giro de los acontecimientos. Nos vamos a centrar en lo que hemos dado en llamar la *trama civil* o *la conspiración* en paralelo a la de los militares. Esta trama estaba dirigida por los antiguos constitucionalistas, grupo activo de la oposición a Primo de Rivera y que buscaban una República conservadora con una política muy alejada de la que la conjunción republicano-socialista, presidida por Azaña, estaba llevando a cabo. En este grupo, además de Santiago Alba, Melquíades Álvarez y Villanueva figuraba el político onubense, Manuel Burgos y Mazo<sup>21</sup>. Cabe señalar que el propio Burgos y Mazo, que desconfiaba de Sanjurjo por “los pinitos de independencia” tan propios de su carácter, era un político personalista. No podía ser de otro modo en un cacique formado políticamente en la Restauración y que no entendía la política sino desde el eje de su influencia personal y la de su círculo de *amigos*. Influencia y amigos que a lo largo del periodo republicano irían diluyéndose. Pero en sus Memorias, Burgos y Mazo aparte de reconocer su implicación en la Sanjurjada y en la redacción del Manifiesto, señala que su participación quería el mantenimiento de la República, disipando toda “sospecha de restauración monárquica”<sup>22</sup>.

Lo que era evidente es que las cosas no habían salido para Burgos y Mazo como él hubiera previsto y la necesidad de *rectificar* los acontecimientos era algo que, para él, se imponía. Y esto ya lo pensaba meses antes de producirse

---

21. La participación de Melquíades Álvarez y Burgos y Mazo es apuntada por MARTÍNEZ BARRIO en sus *Memorias*. Planeta. Barcelona, 1983. En ellas además de confirmar la participación de Burgos y Mazo cita las Memorias del entonces Presidente de la República, quien del político onubense afirma: «En cuanto a Burgos y Mazo, su situación es aún más claramente difícil».

22. ABM. Tomo 1º. Memorias anteriores a 1937. Cap. I: La Sanjurjada.

la sanjurjada y en sus memorias dejó testimonio de ello, concretamente en un documento<sup>23</sup>, fechado a finales de abril de 1931, que dirigía al entonces Ministro de Trabajo, Largo Caballero, de quien decía "¿combate a la desesperada por contemplar cómo se derrumba la posición y la influencia decisiva que él y sus amigos han conquistado *inopinadamente en un instante de aturdimiento* de la nación española?" El primer análisis que Burgos y Mazo hacía sobre el rumbo que estaban tomando los acontecimientos era que los electores "aturdidos" se habían equivocado en las elecciones a constituyentes y había que rectificar esa equivocación en los siguientes términos:

Para nosotros los demócratas constitucionalistas la soberanía nacional es un dogma intangible, ella envía sus diputados, sus delegados o sus apoderados a las Cortes. Estos delegados pueden extralimitarse en las facultades recibidas, o interpretarlas mal, o por las vicisitudes de la vida política y el cambio de circunstancias sociales queden rezagadas y no representar ya la verdadera voluntad de la nación.

Cuando hay señales ciertas de que alguna sociedad política se encuentra en uno de estos casos, el deber de disolver las Cortes y consultar de nuevo a la soberanía nacional para afirmar o rectificar su anterior mandato es evidente.

Así lo ha hecho Inglaterra, maestra del derecho constitucional, en diferentes ocasiones y últimamente en fecha bien próxima.

Que en los momentos actuales existen en España no ya indicios sino datos convincentes de que la opinión pública en su inmensa mayoría ha cambiado, ha reaccionado, *no en un sentido monárquico*, que esa es novela o comodín por el estilo de los que festejaban la dictadura<sup>24</sup> atribuyendo a influencia comunista el malestar contra ella; pero sí en un sentido republicano, opuesto en fuentes esenciales al que prevalece en las Cortes, y precisamente por creer que consolida mejor la República y la salva de peligros ciertos, es a todas luces evidente.

De este testimonio se deduce, y en estas fechas, su reincidencia en una actitud prorepublicana y la necesidad *pacífica* de girar a través de un nuevo proceso

---

23. ABM. Tomo 1º. Memorias anteriores a 1937. *Cuestión trascendental*, 29 de noviembre de 1931.

24. Como podemos ver una vez más, no perdía ocasión de zaherir a los socialistas como cómplices de la dictadura primorriverista. La oposición constitucionalista era una ventaja de Burgos y Mazo que explotaba en cuanto tenía ocasión. Coincidió Burgos y Mazo con Miguel Maura en el divorcio, ya a estas alturas, entre la opinión pública española y las Cortes, si bien este último pensaba que no era posible su disolución. Ver IÑIGO FERNÁNDEZ, L. Op. cit. 465.



electoral, en la creencia de que esas elecciones cambiarían el sentido del parlamento; justificaba, en base a estas razones, la necesidad de adoptar tal decisión política y debía de hacerse "por convicción democrática", por "respeto a la soberanía nacional", concepto central en una intervención que había realizado en Sevilla en 1930, y por "la prudencia del gobernante". Pero lo más importante para él es que "si se procura dilatar indefinidamente el poder que recibieron, es necesario comprender que así se abriría una nueva dictadura que la voluntad de un hombre o de un partido se impondría violentamente a la voluntad nacional y que las Cortes en ese instante, disociadas de la nación, serían en realidad facciosas".

Pero además de estas razones esgrimía también argumentos jurídicos, pues no sólo de los gobernantes sino también de quienes ejercen la magistratura, había que esperar que no incurrieran en tales errores y que:

una vez votadas la Constitución y las leyes cuya aprobación no admite demora consulten de nuevo al cuerpo electoral procurando que no se le cohiba, que exprese verdaderamente y con toda libertad lo que siente.

Yo creo que así la República saldría robustecida y depurada.

Los que no tengan el favor de la mayoría de la opinión que formulen empresas todo por medios legítimos; no a viva fuerza, cohibiendo la voluntad con amenazas de guerras, de huelgas, de revoluciones, que en último término no deben asustar a nadie más que a los que la formulan<sup>25</sup>.

Al tiempo que hacía estas reflexiones en la intimidad y dejaba constancia de ellas en sus memorias, a menos de un mes para la sanjurjada, públicamente<sup>26</sup> seguía reiterando su intención de no volver a reincorporarse a la actividad política haciendo de su casa "si no panteón, celda en donde recluso con mis libros, vivo alejado de toda intervención política y resuelto cada día con propósito más firme a no volver jamás a pisar su estadio". Y es que consideraba que la República estaba tan ciega a los llamamientos de los constitucionalistas como anteriormente lo había estado la Monarquía. Desde su posición victimista, se creía instalado en un hipotético punto medio, equidistantemente, bombardea-

---

25. Evidentemente, esta llamada se la hace a los socialistas y en concreto a Largo Caballero.

26. *Diario de Huelva* 17 de julio de 1932.

do por los extremos, acusado de organizar sindicalistas ("y esto lo han divulgado en Madrid mismo") o acusado de cacique:

Cacique sin partido, sin comités, sin un solo ayuntamiento ni corporación que reciba sus órdenes e instrucciones, sin influencia con ninguna clase de autoridad, sin intervención en nada; cacique a quien ni siquiera consultan en sus resoluciones políticas los amigos particulares suyos que desempeñen algún cargo público.

Y quería dejar testimonio de la irreversibilidad de su decisión con inusitada fuerza:

Respecto a mi intervención en la política, afirmo una vez más que dejaré de ser político... incluso en mi pueblo natal no actuaré más por nada del mundo en la esfera política: ni me presentaré más aunque viviera cien años, para representarla en Cortes (a la provincia), ni admitiría ser presentado para obtener un acta, ni pediré un solo voto, ni dirigiré organización política ni perteneceré a ninguna de ellas, ni influiré en la marcha o en las decisiones de ninguna entidad política...

Creo que no puedo expresarme con más claridad. En el cumplimiento de esta resolución va empeñada mi formalidad, mi dignidad y mi honor. Si faltara a lo que ofrezco solemnemente aquí, todos tendrán derecho a echarme en cara mi claudicación. No cabría mayor pena ni mayor afrenta para un hombre honrado ni para un caballero.

¿Acudirán todavía a remover las cenizas de mi fosa?

Azaña, a la sazón presidente del gobierno republicano, mantenía una actitud de desconfianza y menosprecio hacia Burgos y Mazo, a juzgar por la única referencia que hace sobre él, el 22 de julio de 1932, al comienzo de sus diarios y pocos días antes de producirse el levantamiento: "El idiota de Burgos y Mazo se ha vuelto a su tierra, desengañado porque no ha habido crisis, y diciendo que se hace tradicionalista. Había venido a Madrid *a ver lo que iba a pasar*"<sup>27</sup>.

La sospecha, al menos por omisión, habría de caer también sobre el propio gobernador civil, Braulio Solsona. Solsona era periodista, ocupaba el Gobierno civil de Huelva desde dos meses antes de la sanjurjada. Había venido a Huelva

---

27. AZAÑA, M.: *Diarios, 1932-1933. Los cuadernos robados*. Crítica. Barcelona 1997. P. 2.

desde el Gobierno civil de Burgos y había ejercido anteriormente como secretario del gobernador de Barcelona, desde el advenimiento de la Segunda República. Al llegar a Huelva, y a instancias de los periodistas, se define como radical-socialista, íntimo de Marcelino Domingo, si bien aclarando que no iba a hacer política partidista, sino que actuaría como gobernador republicano "ajustándose al orden, a la justicia y al mantenimiento del principio y del respeto a la autoridad"<sup>28</sup>.

Pero es el momento de retomar el hilo de los acontecimientos sobre la huida y posterior detención del General Sanjurjo en Huelva, para ello vamos a empezar por el telegrama<sup>29</sup> que el 12 de agosto de 1932, el gobernador civil de Huelva, Braulio Solsona, dirige al Ministro de la Gobernación, Santiago Casares Quiroga, en el que de forma pormenorizada relata la detención de Sanjurjo en la ciudad de Huelva

El gobernador civil va dando detalles pormenorizados sobre cómo se ha efectuado la detención de Sanjurjo en la capital onubense. El telegrama se inicia con una relación de las medidas que ha adoptado el propio gobernador y de la lectura del inicio de este documento se deduce la lealtad de las fuerzas de orden público para con el gobernador y la República. Es interesante mencionarlo porque posteriormente la lealtad de la guardia civil y del propio gobernador serían puestas en duda.

Al recibir seismañana día diez órdenes ese Ministerio relacionadas con movimiento faccioso Sevilla me puse habla Teniente Coronel Jefe Guardia civil, quien inmediatamente y con toda lealtad, púsose mis órdenes disponiendo envío fuerzas dicho Instituto al límite provincia de Sevilla con orden rigurosa contener movimiento caso tratárese extender esta provincia.

También requerí concurso jefe Carabineros que igualmente púsose mis órdenes sin la menor vacilación acordando tener dispuestos los cien hombres de guarnición en la capital y cincuenta que fueron concentrados para enviarlos al límite provincia Sevilla, caso fuera necesario.

En el telegrama le comunica al Ministro que se ha ordenado un dispositivo en los límites de Huelva pues se conocía la posibilidad de que Sanjurjo huyera

---

28. *La Provincia*, 20 de junio de 1932

29. Archivo Histórico Nacional. Madrid. Ministerio de Gobernación. Serie A. Leg. 18 A, exp. 11.

atravesando la provincia. La existencia de este dispositivo entra en contradicción con el hecho de que Sanjurjo lograra llegar desde Sevilla hasta la misma capital de Huelva.

Desde primeras horas de la mañana todos los elementos republicanos se presentaron en el Gobierno civil ofreciéndome su concurso para defender República: Igual ofrecimiento hicieron todas las autoridades. En Casa Pueblo reunióse partido socialista dispuesto salir calle momento fuera necesario. Representantes partido radical y Socialista marcharon autorizados por mí a pueblos limítrofes Sevilla para disponerlos a cortar radicalmente cualquier posible avance movimiento faccioso. Partido Socialista ofreció concurso incondicional momento fuera preciso, saliendo emisario dicha zona minera para disponer organización. Presentóse Gobierno civil Coronel Inspector Guardia civil zonas Sevilla Huelva está aquí estos días permiso enfermo, para ponerse incondicionalmente órdenes Gobierno. A mediodía la Radio emitió desde Sevilla un bando de Sanjurjo declarándose Capitán General de Andalucía, que aquí no encontró ningún eco. Solamente sirvió para excitar ánimos republicanos, que autoridades conseguimos contener para que jornada transcurriera completo orden. Al recibir telegrama ese Ministerio ordenándome se pusieran bajo mis órdenes comandantes jefes puestos Guardia civil pueblos provincia Sevilla, lindantes con Huelva, me dirigí a puestos Sanlúcar la Mayor, Pilas, Villanueva del Ariscal, Villa Manrique, Carrión de los Céspedes, Almadén de la Plata, los cuales contestaron acatando todos poder legítimo Gobierno República. Teniente Coronel Jefe Guardia civil Huelva destacó, de acuerdo conmigo, un oficial con mismo objeto, participándome oficialmente resultado favorable.

Anoche celebró sesión ayuntamiento acordando por unanimidad protestar movimiento faccioso Sevilla y ponerse incondicionalmente lado Gobierno defensa República, levantando inmediatamente sesión para trasladarse todos concejales presididos por alcalde, al Gobierno civil en manifestación acogía aplausos vítores paso calles, expresándome alcalde nombre ciudad adhesión República. Por indicación ese Ministerio, di órdenes Guardia civil Carabineros toda provincia, vigilaran carreteras y frontera para capturar Sanjurjo, caso pretendiera huir por Huelva: Gobernador Sevilla, Valera Valverde, comunicome telefónicamente huida Sanjurjo, ignorando si dirigíase Badajoz o esta provincia, añadiendo que había salido de Sevilla en dos autos. Como uno de ellos iba ocupado por Teniente Guardia civil y cuatro guardias, pudo pasar por pueblos provincia sin ser detenido, pero dispuse

servicio vigilancia fuerzas seguridad con Agente Vigilancia ordenando detuvieran y registraran todos automóviles llegaran Huelva. En lugar conocido por barrio obrero, encontraron cinco quince esta mañana un coche ocupado por Guardia civil y conducido por un soldado. Al acercarse la fuerza hacia el coche, fue reconocido por un guardia de Seguridad, Sanjurjo, e inmediatamente dióle alto encarándole la tercera, pues llevaban órdenes rigurosas.

En los párrafos finales se alude a la cohorte de acompañantes de Sanjurjo, tan numerosa que hace aún más rocambolesca su detención a tenor del número y armamento de las fuerzas que procedieron a la detención: el coronel Esteban Infantes que había salido de Madrid con dirección a Sevilla a las 4 de la tarde del 9 de agosto junto con el general Sanjurjo y el hijo de éste, el capitán de infantería Justo Sanjurjo; el que aparece citado como Herranz que no es sino el general García de la Herrán, quien se encargó de sublevar al batallón de Ingenieros de Sevilla, que formó parte de la columna que dirigiéndose al gobierno civil quería declarar el estado de guerra en la capital hispalense, y por fin, Cristóbal González de Aguilar, marqués de Saucedá (coronel de Ingenieros retirado) era miembro de la Junta Regional de la Comunión Tradicionalista a quien Sanjurjo, como dice el telegrama, había nombrado nuevo gobernador civil de Sevilla en sustitución de Valera Valverde.

El periódico madrileño *El Socialista* (12 de agosto de 1932) se acerca con bastante exactitud al relato de este telegrama si bien cita que la detención se produjo a la “entrada de Huelva”. No estaba claro si Sanjurjo pretendía entregarse, huir a Portugal o buscar el refugio de Burgos y Mazo<sup>30</sup> para posteriormente huir. Vamos ahora a reproducir el relato de los hechos que para el *Diario de Huelva* (12 de agosto de 1932) hizo el guardia Nieto, quien aporta interesantes detalles:

---

30. *El Socialista* 14 de agosto de 1932 (AFPI) subtítulo la noticia de la detención de Sanjurjo con el epígrafe «¿Iba a facilitar la huida al general el señor Burgos y Marzo», en la crónica se hace eco del rumor que corría por Sevilla de que pensaba entregarse a las autoridades del Gobierno en Huelva y presenta esta tesis como la más verosímil, pero se apunta también «a que huyó por Huelva, al verlo todo perdido, con la esperanza de que el señor Burgos y Mazo –según esas noticias complicado en la sedición en unión de otros constitucionalistas– que reside en la ciudad onubense, le facilitara la huida. Mas dio la casualidad que el cabo de Seguridad que el público ya conoce (Nieto López), le sorprendió deteniéndole, quedando así frustrados los planes que se le atribuyen». Dos días antes, el 12 de agosto, *El Socialista* ya apuntaba que «Se considera que quizás no quisiera huir. Desde luego, es raro que a lo largo de una carretera como la de Sevilla a Huelva, plagada de fuerzas haya podido llegar hasta Huelva».

La detención del general Sanjurjo y sus acompañantes fue efectuada por el guardia de Seguridad Julián Nieto López –que reconoció al general por haber servido a sus órdenes algún tiempo en África– guardias Romero y García, inspector de vigilancia, señor Valdivia y agente señor Royo.

Estos salieron muy de mañana a prestar servicio por la carretera de Sevilla a Huelva, pues conociéndose ya que el general Sanjurjo había desaparecido de Sevilla, muy fácilmente se suponía que pasara por Huelva en su deseo de ganar la frontera para entrar en Portugal.

La suposición no era despreciable pues caminando las citadas fuerzas –muy escasas por supuesto para un servicio de esta índole– por la cuesta de San Cristóbal y con rumbo hacia delante, el guardia Nieto observó, así como sus acompañantes, que en la cuneta y frente al Barrio Obrero de Riotinto<sup>31</sup>, estaban parados dos automóviles, y agachado un individuo como si buscara algo en el suelo.

El repetido guardia avanzó un poco y entonces reconoció en el citado individuo al general Sanjurjo.

Adoptando una actitud preventiva –aunque respetuosa– con la tercerola, gritó:  
– ¡Alto! El general Sanjurjo.

Este levantando los brazos dijo:

– No tires, muchacho. No pasa nada.

Ya estaban en derredor de los ocupantes de los automóviles el otro guardia y los dos policías.

Uno de los que acompañaban al general interrumpió el silencio y añadió:

– Claro, como iba a pasar; en esta vez ha fallado el asunto.

Sanjurjo, dando muestras de gran serenidad, saco del bolsillo su pistola, y, con ánimo –según es de suponerse– de suicidarse, exclamó:

– Señores, dejen ustedes que me despida de mi pistola.

Rápidamente, uno de los que le acompañaban, y que nos dice era su propio hijo le arrebató el arma, diciéndole:

– ¡Qué va usted a hacer!

El general, entonces puso sobre el hombro del guardia una mano y le insinúo:

– Dejen ustedes que nos marchemos: a lo que vivamente contestó aquel que ellos no hacían más que cumplir con su obligación.

Sanjurjo volvió a dirigirse al guardia Nieto y le dijo:

---

31. El lugar exacto de la detención se sitúa en lo que actualmente es la unión de la Alameda Sundheim con la calle Federico Molina, en la cuesta en la que hoy día se ubica una gasolinera.

– Le felicito guardia.

Seguidamente entre el teniente de la Benemérita que venía de escolta con el general, y el repetido guardia de Seguridad, surgió el siguiente pequeño diálogo:

– Ahora –dijo primeramente el teniente– que ha procedido usted a la detención de una forma algo grotesca e irrespetuosa, sin tener en cuenta la alta jerarquía del detenido.

– Yo –replicó el guardia con respeto– con llamarle general no he cometido ninguna falta de respeto, limitándome sólo a cumplir una orden recibida.

Terció entonces el general Sanjurjo, diciendo:

– Déjenlo, yo quisiera haberlo cogido solo.

Aquí terminó la conversación, durante la cual los guardias de escolta, pie en tierra, adoptaron una aptitud de mutismo.

Todos fueron desarmados y como quiera que los vehículos estaban detenidos por tener falta de gasolina uno de ellos, se le surtió de este líquido por mediación de otro coche que acertó a pasar por aquel lugar, dirigiéndose todos al gobierno civil.

El día 12 de agosto, a las siete de la tarde, en la capital onubense se celebró una manifestación, organizada por los representantes de los distintos partidos republicanos y de izquierdas, como protesta por la intentona militar de Sanjurjo. A esta manifestación, a la que se sumó el pueblo en masa, se unieron la Diputación y el Ayuntamiento y la encabezaron el Alcalde, Barrigón Fornieles, el presidente de la Diputación, Cordero Bel, y representantes de todos los partidos republicanos y socialistas, de las organizaciones obreras, diputados provinciales y concejales.

Desde el Gobierno civil, a donde llegaron, se dirigieron a los manifestantes el Alcalde, el Presidente de la Diputación y el Gobernador, quien afirmó que a Huelva le había cabido la honra de ser la ciudad que "ha enterrado el militarismo".

La manifestación se disolvió en medio de grandes vivas a la República, no sin antes entregar al Gobernador civil las conclusiones elaboradas por los organizadores: destitución de todos los jefes y oficiales de servicio de vigilancia en la carretera de Sevilla a Huelva, en la madrugada del día 11, que no cumplieron su cometido dejando libre paso al general Sanjurjo; el castigo inmediato de cuantos funcionarios civiles han cooperado al movimiento o se hayan mostrado desafectos al régimen; la confiscación de los bienes de los individuos que hayan

contribuido en cualquier forma al movimiento; la clausura de todos los centros donde encubierta o francamente se hace campaña contra el régimen; la constitución inmediata de los Comités provinciales de Salud Pública. Y por fin, que se comunique al gobierno la adhesión inquebrantable a la República de todos los elementos de izquierda de esta provincia. El manifiesto lo firmarían representantes de los partidos radical, federal y socialista<sup>32</sup>.

El día 19 de agosto, el Sr. Dimas Camarero, juez que llevaba el caso del movimiento en Sevilla se trasladaría a Huelva, donde celebró una reunión con el gobernador civil a fin de conocer los detalles de la detención del General Sanjurjo, así como la forma en que fue nombrado el servicio para apresarlo. En el esclarecimiento de los hechos tomó declaración a los guardias y agentes de Vigilancia que intervinieron en la detención. Junto con esta noticia, se rumorea que, aparte de la actuación del Sr. Camarero, se nombrará un juez especial para la depuración de los hechos acaecidos en Huelva y provincia en relación con el movimiento militar<sup>33</sup>.

En relación con los hechos del levantamiento militar se darían una serie de sucesos, en el ámbito de toda la provincia, de los que vamos a seleccionar algunos: el gobernador dio orden de clausurar las Sociedades o Agrupaciones de Acción Popular de Huelva, Valverde del Camino, Bollullos del Condado, San Juan del Puerto, Villarrasa, Moguer y La Palma del Condado, apostillaba estas clausuras diciendo que "lo cierto es que ninguna de las entidades funcionaban legalmente"<sup>34</sup>; es detenido el juez municipal de Almonte; el pleno del Ayuntamiento de Ayamonte acuerda, por unanimidad, informar al gobernador civil y a altas instancias de la República, para que se abra expediente a un vecino de Lepe por dirigirse en la plaza del pueblo profiriendo gritos subversivos contra el gobierno actual y dando vivas a la dictadura y a Sanjurjo, el vecino aludido, Juan Muniz Verano<sup>35</sup>, es un militante del radicalismo y en carta dirigida al

---

32. *Diario de Huelva*, 13 de agosto de 1932.

33. *Diario de Huelva*, 19 de agosto de 1932.

34. *La Provincia*, 19 de agosto de 1932.

35. Con anterioridad en abril de 1931 había sido concejal por la lista monárquica en el Ayuntamiento de Lepe que presidía su hermano José Antonio y había dirigido una carta a la prensa alertando contra los falsos republicanos y socialistas que habían militado hasta hacía poco en la Unión Patriótica. Y finalizaba la carta diciendo: "La República ha venido por los esfuerzos realizados por estos (socialistas y republicanos) y una vez establecida en nuestra España, todos estamos obligados a acatarla, respetándola, para así procurar el bien de nuestra querida patria". *La Provincia* 20 de abril de 1931.



Diario de Huelva niega los hechos que se le imputan. Primeras investigaciones, acusaciones y desmentidos fueron la tónica general en el mes de agosto en Huelva. Actuaciones, en definitiva, que no apuntaban muy alto, tenían un carácter individual y no habrían de satisfacer a los partidos republicanos y de izquierda. Parecen más que responsabilidades en el inicio del levantamiento, adhesiones posteriores a éste y que no contribuían a esclarecer hechos y delimitar complicidades.

En la vida municipal, los acontecimientos tendrían también su repercusión, coincidió que, celebrándose elecciones parciales en el Ayuntamiento de Jabugo, los socialistas perderían la mayoría municipal. El todavía alcalde, el socialista Romero, se negaba a entregar el mando a “los antiguos monárquicos”, que la República había destituido, toda vez que, para salir elegidos, se valieron de su conocimiento previo del levantamiento militar<sup>36</sup>. El alcalde de Trigueros sería destituido por el Ministro de Gobernación a petición del Gobernador Civil por no autorizar que se realizara una manifestación en el pueblo de apoyo a la República; una vez destituido se presentaría ante el Gobernador “acompañado de directivo del partido radical” dispuesto a celebrarla, presidida por el Ayuntamiento y acompañada por la banda de música<sup>37</sup>.

El día 26 de agosto tuvo lugar un acontecimiento, que condicionaría las actuaciones posteriores y que sacaría a la luz, como implicados, a quienes citábamos en páginas anteriores, al tiempo que nos permitirá conocer la actitud de los diferentes partidos políticos republicanos de Huelva ante las investigaciones sobre el levantamiento.

A instancias del gobernador civil, tal y como aparece en la prensa, se reunieron radicales, federales, Acción Republicana, radical-socialistas y socialistas para, desde una instancia política, esclarecer los hechos acaecidos en la provincia de Huelva, con motivo del levantamiento contra el régimen en la provincia de Sevilla y en otras partes de España y con el objeto de hacer las investigaciones necesarias para exigir las debidas responsabilidades.

Quedó así constituida, bajo la presidencia del gobernador civil e integrada por un representante efectivo y dos suplentes de cada uno de los partidos, “una comisión con amplias facultades para proponer la exigencia de las responsabilidades a que se hubieran hecho acreedores los enemigos del régimen republica-

36. AHN. *Serie Gobernación*. Leg. 38 A, exp. 10. 19-8-1932.

37. AHN. *Serie Gobernación*. Leg. 38 A, exp. 10. 20-8-1932.

no y su radio de acción abarcará toda la provincia. La Comisión no sólo se limitará a exigir las responsabilidades derivadas de los sucesos antes mencionados, sino que tomará todas aquellas medidas oportunas para lograr la depuración en los organismos oficiales de todos los elementos monárquicos que supongan un riesgo para la República”.<sup>38</sup>

El acta de constitución de esta Comisión de Responsabilidades fue firmada además del gobernador civil por Benito Cerrejón Blanco, radical; José Ponce Bernal, Federal; Rogelio Buendía de Acción Republicana y Juan Tirado Figueroa, socialista. La comisión comenzó a trabajar inmediatamente y acordó reunirse todas las tardes en el gobierno civil hasta el total esclarecimiento de los hechos.

Los primeros días de septiembre se publicó un llamamiento a los ciudadanos invitándoles a que “expongan ante ella (la comisión) bien de palabra o bien por escrito, cuantos hechos conozcan en relación con la pasada intentona monárquica, siempre que puedan constituir materia punible o delitos contra el régimen y advirtiéndoles que no serán atendidas ni tomadas en consideración aquellas acusaciones que supongan un impulso bastardo de delación o las inspiren turbias pasiones políticas u odios personales”.<sup>39</sup>

Al carecer esta Comisión de facultades ejecutivas para aplicar sanciones, solicitó, a través de un telegrama al Ministro de la Gobernación, el nombramiento de un juez especial, que asumiera las actuaciones en el terreno judicial y aplicara, en su día, las sanciones legales. Como rumor, el Diario de Huelva apunta que de no ser así la Comisión se disolvería.

El día 6 de septiembre se produce un hecho de notable importancia. Cordeiro Bel, Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial, pediría su baja en el radicalismo onubense. Su baja conllevó la dimisión de la Presidencia de la Diputación, sin embargo, no deseaba dimitir de la Comisión de Responsabilidades, en la que representaba al Partido Radical. La sucesión de informaciones que aparecieron en relación con este hecho nos hace pensar que esa baja del radicalismo precisamente tuvo que ver con la tibieza y disidencia, en algunos casos, que los hombres de Lerroux en Huelva tuvieron ante la sanjurjada y la posterior investigación. Si volvemos a los testimonios de Azaña en sus Diarios y en lo referente al movimiento militar de Sanjurjo, nos encontramos

---

38. *Diario de Huelva*, 26 de agosto de 1932.

39. *Diario de Huelva*, 6 de septiembre de 1932.

con una actitud de desconfianza del presidente del gobierno hacia Lerroux, “... asoman posibles enjuagues de Cabanellas; se habla de Lerroux y sus conferencias con el mismo Cabanellas; del dinero, de la relación que suponían tener dentro del ministerio de la Guerra para que les abrieran la puerta, etcétera”.<sup>40</sup> Al final Cordero Bel debió abandonar también su puesto de representante en la Comisión de Responsabilidades.

Al día siguiente, 7 de septiembre, la Comisión de Responsabilidades apuntaba a quienes se creen máximos implicados en el movimiento sedicioso en Huelva, haciendo público un telegrama dirigido al Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Gobernación y Justicia y Presidente de las Cortes:

Comisión depuradora integrada partidos republicanos-socialistas, teniendo elementos para estimar complicados Guardia civil y amigos *Cano López* (antiguo Gobernador civil republicano de Hueva) y *Burgos y Mazo*, careciendo medios ejecutivos para actuar, piden urgente nombramiento juez especial depure responsabilidades, estimándolo indispensable salvaguardia república<sup>41</sup>.

Por fin en Huelva se hicieron públicos los nombres de los implicados. Burgos y Mazo callaría públicamente. Sólo a través de sus ya citadas Memorias dejaría constancia de su participación. El otro político señalado por la Comisión, el maurista Dionisio Cano López, habría de defenderse con el histrionismo que caracterizó su vida política, así, el 8 de septiembre, desde Madrid respondería:

Sr. Director del DIARIO DE HUELVA.

Mi querido amigo: Ruégole urgente publicación de la siguiente nota:

Informado por lectura de DIARIO DE HUELVA villana y capciosa acusación inspirada bajos fines políticos contenida telegrama firmado por pomposa y terrorífica Comisión responsabilidades cuya existencia ni siquiera conoce ministro Gobernación, he visitado éste hoy, miércoles, rogándole urgente nombramiento juez especial solicitado por aquella, ante quien comparecerá espontáneamente para responder de cuantas acusaciones concreten personas honradas y autoridad responsable pero nunca ante dicha Comisión ilegal, cuyas resoluciones ni acato ni respeto

40. Op. cit., pp. 32.

41. Archivo Histórico Nacional. Madrid. Ministerio de Gobernación. Serie A. Leg. 18 A, exp. 7. Se publicó en el Diario de Huelva, 7-9-1932.

y cuyos miembros carecen salvo honrosa excepción de solvencia moral indispensable para acusar siquiera a quienes en todos terrenos pueden aleccionarles en ética privada y política.

Asimismo, hágame solidario todos mis amigos políticos, de quienes públicamente respondo, anunciando que como nunca eludo responsabilidades ni encubro mi pensamiento, iré esa próximamente para decir alto y claro en acto público, la verdad sobre actuaciones propias y ajenas y definir mi actitud ante momento político actual.

En cuanto a risibles émulos de Robespierre, cuya época Terror pretenden renovar en plena República, cuyos postulados constitucionales de Justicia Libertad y Democracia traicionan sin escrúpulo para satisfacer rastreras venganzas e inconfesables pasiones, elevando a categoría de procedimiento político la delación impropia siempre de gentes bien nacidas, encarézcoles, como enemigo leal, que no olviden que aquel cruel revolucionario murió guillotinado víctima de sus propios secuaces y procedimientos, y que la Historia se repite con más frecuencia de lo que a ellos puede convenirles.

Gracias anticipadas, saludándole muy afectuosamente<sup>42</sup>.

Un día más tarde, el 9 de septiembre, la Comisión elaboró una respuesta ante la misiva que “con su habitual violencia e incorrección publica” había enviado Cano López. En este comunicado se empieza por reproducir el acta de constitución de la Comisión subrayando el hecho de la iniciativa del gobernador civil Braulio Solsona. Así mismo, se resalta que la Comisión había obrado en todo momento con la mayor ecuanimidad, no admitiendo otras denuncias “que las que estuviesen firmadas”.

Braulio Solsona, obligado a definirse lo haría el 10 de septiembre, en su contacto habitual con los periodistas. Los dos periódicos de Huelva reprodujeron sus manifestaciones, en las que avala la legalidad de una Comisión que él mismo constituyó y que, según el gobernador, ya habría acabado sus funciones. Afirmaba que precisamente constituyó la Comisión “para evitar denuncias alentadas por pasiones políticas y para despejar dudas ante acusaciones de pasividad a él dirigidas. La Comisión de Responsabilidades sólo ha ultimado el expediente del juez de Almonte y finaliza dejando constar su opinión personal de

---

42. *Diario de Huelva*, 8 de septiembre de 1932.

que no había ambiente para ningún movimiento que fuera hostil al Régimen, y esta opinión se ha visto robustecida por la actuación de la Comisión de Responsabilidades, que ha llegado a confirmar que casi en todas las denuncias presentadas figuraban más las pasiones de la política que los hechos concretos. En cuanto a la petición de un juez especial la formuló la Comisión por su cuenta, sin la intervención mía...”

Esta intervención del gobernador civil venía a salvar lo mínimo, la legalidad de la Comisión, sin embargo, se desmarcaba en lo referente al nombramiento de un juez especial para el caso y daba por acabados los trabajos, sin ninguna referencia a la implicación de Cano López y Burgos y Mazo.

Los partidos firmantes enviarían un telegrama al Ministro de Gobernación, poniendo en su conocimiento la ruptura pública de las relaciones de colaboración con el Gobernador por su política sectaria, proteccionista hacia los monárquicos, y por mantener criterios *impunistas*. Pedían finalmente la inmediata destitución del Gobernador civil de Huelva.

Además, en el Archivo Histórico Nacional encontramos una serie de telegramas dirigidos al Ministro de Gobernación, que precedentes fundamentalmente de la sierra onubense, apuntan también al gobernador civil. El primero de ellos, con fecha de 17 de agosto, va firmado por la UGT y las agrupaciones socialistas de Aracena “protestando por la actitud connivencia gobernador con elementos monárquicos Aracena”. Desde Cortegana el Ministro recibiría el siguiente telegrama: “Nos ha visitado gobernador civil acompañado monárquicos Aracena, entre ellos exalcalde Dictadura Pepe Andrés Sacayo y Sres. Sánchez Dalp<sup>43</sup> y otros. Protesto republicanismo Gobernador. José Menguiño”. Más explícito resulta otro de Aracena con fecha de 18 de agosto: “Los que suscriben minoría republicano socialista Ayuntamiento Aracena acuden VE protestando conducta Gobernador Civil provincia sobre depuración hechos intentona pasada aquí con presencia dicha autoridad acompañada elementos monárquicos casino local donde aplaudióse manifiesto Sanjurjo con vivas ex Rey. Por bien República solicitamos nombramiento juez especial depure hechos. José López, Manuel Pérez y Bartolomé González”.

---

43. De todos los personajes citados merece una atención especial Manuel Sánchez Dalp y Maraño, hijo de Javier Sánchez Dalp y Calonge, heredero del *cacicato serrano*, que hunde sus raíces en los tiempos de la Monarquía. La influencia de Sánchez Dalp en los pueblos de la sierra había permitido una fuerte implantación de Acción Popular.

El segundo acontecimiento al que queremos referirnos, en estos días de finales de septiembre y principios de octubre, es la ruptura de los radicales con los últimos pronunciamientos de la Comisión y su alineamiento y apoyo al Gobernador.

El 1 de octubre, Cordero Bel, consumada su dimisión del radicalismo y de la Presidencia de la Diputación<sup>44</sup>, y no aceptada su continuidad como miembro de la Comisión haría público un escrito de adhesión a la misma por “el noble afán no impunita que la anima y por ser fiel intérprete del deseo de todos aquellos que piensan en una República "republicana". Pese a quien pese y caiga el que caiga he de seguir mi modesta labor, tanto en Huelva como en el Parlamento para evitar con todas mis energías que puedan escapar a la acción de la justicia, los que tan cobarde como villanamente se prestaron a servir de comparsas ridículos al generalote de opereta (a quien se le hizo tan "grandioso" homenaje en Huelva), comparsas, no ya de guardarropía sino de trogoldíticas cavernas y que supieron disfrazar sus sentimientos monárquicos con el antifaz de la falacia y de la traición. La Comisión de Responsabilidades, no podía terminar como el rosario de la aurora, cuál era el deseo de "distinguidos" republicanos. Huelva los irá conociendo poco a poco. ¡Todo menos el impunitismo! Adelante amigos de la Comisión!”

\* \* \*

En el Diario de Sesiones del Congreso queda constancia de una interpelación en Ruegos y Preguntas de Cordero Bel al Ministro de la Gobernación sobre la sanjurjada en Huelva. De este debate que se produjo el 4 de Octubre, entresacamos los aspectos más interesantes<sup>45</sup>:

En una larga intervención, repasa los acontecimientos sucedidos en Huelva, en la línea argumental utilizada por la Comisión, para concluir:

... Para no cansar más la atención de la Cámara, voy a dar a conocer dos botones de muestra acerca de la realidad de los hechos que acabo de denunciar. En casa de la marquesa de Esquivel se encontraron unas listas, una de ellas con nombres de personas de Aracena y Galaroza. Un general cuyo nombre no recuerdo, pero que

---

44. Con anterioridad a esta fecha, el 5 de septiembre el Gobernador Civil comunicaba al Ministro de la Gobernación la dimisión de Cordero Bel como Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación y como diputado provincial. AHN. *Serie Gobernación*. Leg. 38 A, exp. 10. 6-9-1932.

45. Archivo del Congreso de los Diputados. Diario de Sesiones, 4 de octubre de 1932.

me parece que está sumariado por el movimiento de Sanjurjo, pasaba temporadas en Galaroza, y sus amistades, según consta de las declaraciones que tomó la Comisión de responsabilidades, coinciden con los nombres que están mencionados en la lista encontrada en casa de la marquesa de Esquivel. Eran cuatro o seis personas de Aracena y dos de Galaroza. ¿Medidas contra estos señores? Absolutamente ninguna. ¿Convencimiento absoluto y pleno de la complicidad por parte de esos señores? Indiscutible, pero vuelvo a repetir que no se ha tomado medida alguna contra ellos.

El otro hecho es el de la detención, que fue honra para Huelva, del general Sanjurjo. Eso tiene importancia. El general Sanjurjo atravesó la provincia de Huelva acompañado de un teniente de la Guardia civil y de varios números, siendo detenido dos veces por grupos de fuerzas de la Guardia civil. En las declaraciones sumariales tomadas aquí en Madrid con motivo de los sucesos, consta que el teniente de la Guardia civil que acompañaba a Sanjurjo dijo de manera clara y terminante: "Al atravesar la provincia de Huelva fuimos detenidos por grupos de fuerzas de la Guardia civil, que no tenían órdenes concretas de detención contra personas determinadas".

Yo sé perfectamente que las órdenes que dio el Sr. Ministro de la Gobernación fueron todo lo republicanas, todo lo honradamente republicanas y de salvación de la República que merecía el caso; y yo he de reconocer, porque lo sé perfectamente, que no coincidían en absoluto con la actitud de esa Guardia civil; sin embargo, pocos momentos después, el gobernador dirigía un telegrama al Ministro de la Gobernación, diciendo que por encima de todo habría sobresalido la conducta leal y de adhesión al régimen de la Guardia civil. Si no fuera esto bastante son muchas las denuncias que posee la Comisión de responsabilidades acerca de la complicidad de la Guardia civil, y en la provincia de Huelva, sobre todo en la parte fronteriza, llegaron a decir que Sanjurjo había triunfado y que lo difícil iba a ser que salieran de Huelva los Diputados de las Cortes Constituyentes,

Al hablar así, Sr. Ministro de la Gobernación, no lo hago en sentido particular y en nombre propio. hablo seguro de interpretar el sentimiento de todos los partidos republicanos de izquierda de Huelva: el partido socialista, el partido radical socialista, el partido de Acción republicana y el partido Federal. No nombro al Radical, porque no ha querido intervenir en este asunto...

La respuesta del Ministro de Gobernación de la República viene a situarse en un tono escéptico afirmando que todas las noticias que a él le llegan desde Huelva tienen "un fondo de lucha política tan agria, que no puede tomar deter-

minaciones acerca de una autoridad”. Que ha procedido con acucioso cuidado y que ha ordenado investigaciones para no depender ni del Gobernador civil ni de ese Comité de Responsabilidades.

En el mismo debate, el Ministro de Justicia, Alvaro de Albornoz, afirmaría (entre dudas, *me parece recordar...* como ya *ha transcurrido algún tiempo*) que se desistió del nombramiento de juez especial porque las acusaciones se habían desvanecido.

De los doce gobernadores civiles que conoció Huelva hasta el levantamiento militar de 1936, Braulio Solsona permaneció catorce meses en el cargo, hasta finales de agosto de 1933; el segundo mandato más largo en el Gobierno civil.

\* \* \*

Cuando el asunto llega al Parlamento Nacional, han transcurrido casi dos meses de los hechos y la discusión apenas sirve para que los ministros justifiquen su actuación. Es digna de resaltar la actitud del Ministro de Justicia que considera no debe tomar partido entre las conclusiones de una Comisión de responsabilidades y las del Gobernador Civil cuando éste es el que ha creado la citada Comisión y determina, al margen de ella, que no hay nada que depurar en Huelva. Una vez más la debilidad de los partidos onubenses, coaligados en esta tarea a nivel provincial, es puesta de manifiesto por el propio gobierno.

## Las elecciones de 1933

Rota la coalición de gobierno republicano socialista por la salida de los radicales y puesta de manifiesto la debilidad del gobierno de Azaña, Alcalá Zamora adelantaría la convocatoria de elecciones a noviembre-diciembre (se celebrarían a dos vueltas). Y las candidaturas que se presentarían en Huelva sufrirían cambios de una vuelta a otra con una característica en común: los socialistas se presentarían solos.

En la segunda vuelta que se celebraría en aquellas circunscripciones en las que los candidatos no hubieran obtenido al menos el 40 por ciento de los votos (el caso de Huelva) las candidaturas quedarían así:

- Una coalición de Centro-derecha. La composición de esta nueva Coalición sería al final la siguiente: Fernando Rey Mora (Radical), Francisco Pérez de Guzmán (Republicano Conservador), Dionisio Cano López (Republicano



Conservador), José María Jiménez Molina (Republicano Conservador) y José Terrero Sánchez (Radical).

- La CEDA (Acción Popular en Huelva), mantendría una candidatura unipersonal con Manuel Sánchez-Dalp y Marañón.
- Los socialistas con Crescenciano Bilbao Castellanos, Juan Tirado Figueroa, Amós Sabrás Gurrea, Ramón González Peña y Antonio Ramos Oliveira.

A nivel Provincial, estos fueron los resultados:

### **CANDIDATURA RADICAL - CONSERVADORA**

FERNANDO REY MORA (PRR)	63.862
FRANCISCO PÉREZ DE GUZMÁN (PRC)	62.620
DIONISIO CANO LÓPEZ (PRC)	60.914
JOSÉ M . JIMÉNEZ MOLINA (PRC)	59.529
JOSÉ TERRERO SÁNCHEZ (PRR)	57.519

### **PARTIDO SOCIALISTA**

CRESCENCIANO BILBAO CASTELLANOS	60.137
JUAN TIRADO FIGUEROA	59.937
AMÓS SABRÁS GURREA	59.921
RAMÓN GONZÁLEZ PEÑA	59.788
ANTONIO RAMOS OLIVEIRA	59.610

### **ACCIÓN POPULAR**

MANUEL SÁNCHEZ-DALP Y MARAÑÓN	28.426
-------------------------------	--------

Y en esta ocasión sí que tenemos los resultados de Palos publicados por la Junta Electoral del Censo:

Observamos en el caso de Palos una preponderancia del voto de las derechas con un 57,78 por ciento que corregía la composición del Ayuntamiento. Hay que tener en cuenta que esta victoria de la Conjunción de derechas venía avalada por Burgos y Mazo, el viejo cacique con residencia en Moguer.

MUNICIPIOS	Electores	PSOE	Derecha	Votos emitidos	Participación	% PSOE	% Derecha.
PALOS	1048	274	375	649	61,92	42,21	57,78

## La Revolución de Octubre de 1934 y sus efectos en Huelva

La revolución de octubre de 1934 marcaría un hito en el desarrollo de la vida de la Segunda República. Muchos autores coinciden en que los acontecimientos de octubre de 1934 no se pueden entender al margen del auge internacional de la derecha profascista en Alemania y Austria y en consecuencia con las simpatías que estos acontecimientos despertaban en la derecha española. La izquierda española, y muy concretamente el PSOE, unían a su frustración por la pérdida de las elecciones de 1933 el desasosiego, que les producía este ascenso del fascismo. Semanas antes de octubre, la CEDA en una actitud claramente ofensiva había organizado actos propagandísticos en lugares particularmente significados: El Escorial, Covadonga y en Huelva (La Rábida). La elección de estos tres escenarios contribuía a reforzar ideológicamente la concepción esencialista de la historia, que preconizaba la derecha española. Actuaría como detonante el anuncio de la formación de un nuevo gabinete de Lerroux, tras la caída del gobierno Samper, con la inclusión de tres ministros cedistas; los cedistas accedían al poder cumplimentando la segunda fase de su estrategia gradualista: dejar gobernar a Lerroux, gobernar con Lerroux y sustituir a Lerroux. Álvarez Rey advierte, en este aspecto, sobre lo lícito de esta actitud cedista de reclamar su derecho a participar en el gobierno sus diputados, y, subraya, que "elegidos democráticamente" constituían la minoría mayoritaria del parlamento<sup>46</sup>. Esta opinión es perfectamente compatible con la que emite Fusi<sup>47</sup> en el sentido de que el rechazo de la República por parte de la España conservadora, era escasamente dudable.

Pero volviendo a la situación de los socialistas en estas fechas, la pérdida electoral de 1933 había permitido el control de la UGT por los sectores largocaballeristas, más proclives a actitudes radicales y de ruptura de la colaboración con la democracia burguesa. Estas condiciones se daban en Huelva y, si cabe, en mayor medida. Crescenciano Bilbao y Ramón González Peña, diputados so-

---

46. ÁLVAREZ REY, L.: «La derecha accidentalista en la Segunda República Española» en TUSELL, MONTERO y MARÍN (ed.): *Las derechas en la España contemporánea*. Anthropos. UNED. Madrid 1997. P. 204.

47. FUSI P. y PALAFOX J.: *España: El desafío de la Modernidad (1808-1996)*. Espasa. Madrid. 1997. P. 264.

cialistas, representaban un estrecho vínculo entre la minería asturiana y la onubense y la propia cuenca minera del Andévalo constituía un núcleo importante, como hemos tenido ocasión de ver, de militancia socialista y ugetista.

La idea, ampliamente extendida y comúnmente aceptada, sobre la revolución de octubre como una respuesta del PSOE al margen de la legalidad, no hace sino poner de manifiesto la falta de lealtad, o la lealtad ambigua, que es lo mismo, de los grandes partidos del momento, hacia el régimen republicano. Por otra parte, empezaba a considerarse rutinaria la dinámica de acción-reacción entre las fuerzas divergentes en la Segunda República, así la Sanjurjada había sido la respuesta de parte del estamento militar y de la clase política perdedora en las constituyentes o enfrentada a los gobiernos de coalición presididos por Azaña, por parte del PSOE la revolución de octubre de 1934, en alguna medida, era una respuesta a la pérdida de las elecciones de 1933 y, posteriormente, la sublevación de julio de 1936 sería la reacción irreversible a la victoria frentepopulista.

Independientemente de los juicios que la revolución de octubre de 1934 ha merecido a diferentes historiadores, el aspecto insurreccional por parte del socialismo y ugetismo que se reflejó en los hechos tuvo su repercusión en nuestra provincia.

El orden se impuso en España por la actuación contundente de las fuerzas públicas. Pero quedaba una sociedad cada vez más dividida y esa división la representaba muy claramente la encarcelación de numerosos socialistas, pero también quedaba patente en las múltiples muestras de adhesión a la actuación del gobierno republicano. Estas adhesiones empezaron manifestándose en suscripciones públicas a favor de las familias de las fuerzas leales, víctimas del movimiento revolucionario; Burgos y Mazo se aprestó a hacer público un donativo de 250 ptas. para tal fin y se multiplicaron las felicitaciones de los ayuntamientos a las fuerzas del orden público<sup>48</sup>.

La respuesta del gobernador civil, el radical Jerónimo Fernand Martín, no se hizo esperar y procedió a sustituir muchos de los ayuntamientos de provincia para situar a concejales y alcaldes más afines a la derecha. Tenía facultades

---

48. El Ayuntamiento de Isla Cristina nombró ciudadano de honor a Lerroux. Y los primeros en manifestarse abriendo suscripciones en sus municipios fueron los ayuntamientos de Niebla, Villarrasa, La Palma, Trigueros, Higuera de la Sierra, San Juan del Puerto, Galaroza y Cortegana. La Provincia 27 de octubre de 1934.

para ello y en la práctica ese poder de los gobernadores fue una debilidad de la democracia republicana.

La CEDA asumiría las alcaldías de varios pueblos (Alosno, Escacena, Gibrleón, La Granada, El Granado, Higuera de la Sierra, La Palma, **Palos de la Frontera**, Paterna, Rociana, San Bartolomé, Santa Ana, Valverde, Villanueva de las Cruces, Villalba y Cabezas Rubias) además de la presidencia de la diputación.

Un nuevo gobernador, Vicente Marín Casanueva, emitiría una providencia, fechada el día 30 de enero de 1936, venía precedida de una larga introducción, en la que explicaba su decisión de dar marcha atrás en estos cambios: “Entendiendo el que suscribe que tanto las Diputaciones provinciales como los Ayuntamientos no constituidos por elección popular, son solamente unas comisiones gestoras administrativas para que no carácter de interinidad procuren respecto de los intereses de la provincia y de los Municipios, gestión indispensable para evitar la paralización de la vida administrativa de los mismos, por lo que la sustitución de tales gestores no debe acordarse más que en casos graves, a fin de que los que integren tales comisiones con su permanencia en las mismas aseguren la garantía del mejor conocimiento de los problemas generales y locales de la provincia y de los municipios”. Por todas estas razones ordenaba dejar sin efecto los acuerdos del anterior gobernador, en cuanto a la diputación y ayuntamientos de Lepe, Aljaraque, Manzanilla, **Palos de la Frontera**, Isla Cristina, Niebla Villablanca, Hinojos, Huelva, Beas e Higuera de la Sierra, cesando así los gestores designados por el anterior.

Dos escándalos llevarían a la sustitución de Lerroux como jefe de gobierno: el caso Nombela y el estraperlo. El caso “Nombela” contó como principal implicado con el onubense Guillermo Moreno Calvo, quien ostentaba la subsecretaría de Presidencia y le costó la expulsión de la junta lerrouxista de Sevilla.

La derecha languidecería en el poder desde finales de 1935 hasta la convocatoria de elecciones generales para febrero de 1936, que serían las últimas de la República.

En estas candidaturas aparecerían opciones muy polarizadas. En el caso de Huelva una candidatura del Frente Popular formada por los socialistas y los republicanos de izquierda: Luis Cordero Bel (Federal), Santiago López Rodríguez (Unión Republicana) y Juan Gutiérrez Prieto, Crescenciano Bilbao Castellanos y Ramón González Peña (socialistas). Otra candidatura contra revolucionaria

o Coalición de derechas: Joaquín Urdaiz Cadaval (centro), Francisco Pérez de Guzmán y Manuel Sánchez Dalp (cedistas), Fernando Rey Mora (radical) y Dionisio Cano López (independiente) y por último y dividiendo una vez más a la derecha una candidatura del Partido Agrario en la que iban Manuel de Burgos y Mazo y Nicolás Vázquez de la Corte. Y estos fueron los resultados en la provincia:

### **FRENTE POPULAR**

D. LUIS CORDERO BEL (PRDF)	79.667
D. SANTIAGO LÓPEZ RODRÍGUEZ (UR)	79.536
D. JUAN GUTIÉRREZ PRIETO (PSOE)	79.156
D. CRESCENCIANO BILBAO CASTELLANOS (PSOE)	79.112
D. RAMÓN GONZÁLEZ PEÑA (PSOE)	78.782

### **COALICIÓN DE DERECHAS**

D. JOAQUÍN URZAIZ CADABAL (CENTRO)	66.841
D. FRANCISCO PÉREZ DE GUZMÁN Y URZAIZ (AP/CEDA)	66.618
D. MANUEL SÁNCHEZ-DALP Y MARAÑÓN (AP/CEDA)	65.201
D. FERNANDO REY MORA (PRR)	64.741
D. DIONISIO CANO LÓPEZ (INDEPENDIENTE)	64.357

### **CANDIDATURA AGRARIA**

D. MANUEL BURGOS Y MAZO (PAE)	4.897
D. NICOLÁS VÁZQUEZ DE LA CORTE (PAE)	3.079

Quedaban pues proclamados los cinco candidatos del Frente Popular y dos de la Coalición de Derechas: el Ministro de Estado, Joaquín Urzaiz Cadabal y el presidente provincial de Acción Popular, Francisco Pérez de Guzmán. El Frente Popular obtenía así la mayoría de escaños para el Congreso de Diputados y esta mayoría era incuestionable toda vez que 12.000 votos separaban al candidato menos votado del más votado de la Coalición de Derechas. Como partido político, quienes más beneficiados salían eran los socialistas, que situaban a tres diputados en el Parlamento Nacional.

En Palos de la Frontera se daría un cambio radical en comparación con las anteriores elecciones de 1933. La izquierda, ahora el Frente Popular crecía en

votos pasando a un 81,39% de los 42,21 que habían obtenido los socialistas anteriormente.

De la polarización social que se dio detrás de estos resultados nos dejaría testimonio el radical José Terrero quien a la altura de febrero de 1936 con anterioridad a las elecciones diría: “creo que la política nacional se va a dividir trágicamente en dos tendencias, una de derechas y otra de izquierdas. Digo que es trágico porque, aunque ésta sea la posición de la política de España, no es ese el sentir de la mayoría de los españoles”.

Y algunos meses después a la altura de Julio el dirigente republicano Diego Martínez Barrio escribiría: “Me ratifico en el juicio, un poco pesimista, que tengo de este momento de la historia. Aquí todo el mundo propende a la exageración, como si entre las posiciones diversas y aun antagónicas no hubiera predicados comunes, los bastantes para facilitar al país una larga temporada de reposo. Destino, fatalidad; vaya Ud. a ver (se dirigía por carta a Jiménez Fernández, cedió) ... Procuraremos que julio sea benigno y favorable al propósito”

Julio sería maligno y desfavorable al propósito. Comenzaría la guerra civil.

## El comienzo de la Guerra Civil en Huelva

Conocida la sublevación, la provincia de Huelva permaneció con la República; cuando se corrió la noticia del golpe en Sevilla, se produjo una reunión en el Gobierno Civil en la que participaron las principales autoridades: el gobernador Diego Jiménez Castellano, el alcalde Salvador Moreno Márquez, el diputado federalista Luis Cordero Bel, el socialista Juan Gutiérrez Prieto, el presidente de la Diputación Juan Tirado Figueroa, el teniente coronel de la Guardia Civil Julio Orts Flor y el teniente coronel de Carabineros Alfonso López Vicencio, entre otros. Los mandos de las fuerzas de seguridad manifestaron su intención de permanecer fieles y, después de conectar con el inspector general de la Guardia Civil, el general Sebastián Pozas, el gobernador decidió la entrega de las armas a las asociaciones sindicales y políticas que apoyaban a la República y también la formación de una fuerza de voluntarios que acudiera a Sevilla para auxiliar a los gubernamentales.

Se ordenó la formación y salida inmediata de una primera columna formada por guardias civiles y guardias de asalto que, bajo el mando del antirrepublicano comandante Gregorio Haro Lumbreras, partió casi de inmediato para

Sevilla; al mismo tiempo, se inició la recluta de hombres en la zona minera, de forma que una segunda columna se encaminó a Sevilla la mañana del día 19. Esta situación explica los sucesos de La Pañoleta, porque el comandante Haro llegó a Sevilla y se unió a los sublevados a los que puso en alerta sobre la próxima llegada de la columna minera que encabezaban los diputados Cordero Bel y Gutiérrez Prieto y se encargó de preparar la emboscada para los mineros que llegaron el 19 y fueron masacrados en la entrada a la ciudad<sup>49</sup>.

Ambos autores, que trabajan con objetivos diferentes, coinciden al considerar que la resistencia en Huelva no fue importante y que durante el período republicano la violencia desatada contra los derechistas y sus bienes o la Iglesia tampoco lo fue. La perseverancia represora de los vencedores no tiene, pues, explicación en una respuesta apasionada, de revancha por el vandalismo previo de “las hordas rojas”, sino como una actuación premeditada para la erradicación sistemática de opositores y los valores que la República pudiera haber sembrado en su corta duración —el librepensamiento, el laicismo, la posibilidad de elección política, entre otros—.

En el conjunto de Andalucía, la provincia de Huelva sufre el mayor número de fusilamientos por parte del bando franquista en relación al total de la población, (en torno a los 8.000).

Desde cualquier punto de vista, el militar, el comportamiento de la población, la implantación de la victoria, las primeras medidas políticas, observar lo sucedido en Huelva presenta el interés de poder analizar cómo plantea inicialmente su estrategia el bando vencedor y cómo se aplica, sin temblar, una táctica de rápido escarmiento y de limpieza de un territorio que queda en retaguardia, de cara al avance hacia Badajoz y Madrid y se ejemplifica con el terror, frente a los que resisten en otras partes. También se explica esta violencia porque, aunque la provincia ya estaba “reconquistada” a mediados de septiembre de 1936, el fenómeno de la resistencia de los huidos hacia la sierra llevó a que, un año después, Queipo de Llano declarara nuevamente el estado de guerra en Huel-

---

49. Sobre lo acontecido en Huelva y provincia en estos primeros días de la contienda y hasta la toma el 29 de julio de la capital y del resto de la provincia a lo largo del mes de agosto y primeras semanas de septiembre, principalmente las comarcas de la Sierra y Cuenca Minera que, ofrecieron mayor resistencia, existen dos investigaciones fundamentales, el estudio pionero y sustancial de ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La Guerra Civil en Huelva*, Huelva 1996 1ª ed, 5ª ed revisada y actualizada, 2005 y GIL HONDUVILLA, Joaquín, *Militares y Sublevación, 1936*. Muñoz Moya ed. 2015.

va, lo que reabrió otra oleada represora, como destaca Espinosa en la obra ya citada.

Una vez más y, ahora queremos concluir, con una reflexión de Diego Martínez Barrio el 23 de agosto de 1960, en donde expresaba lo desgarrador de la guerra:

*“Cuando vuelvo la vista atrás se me arrasan los ojos. ¡Cuánta sangre inútilmente derramada! ¡Cuántos duelos en estos 25 años! ¡Cuánto esfuerzo desparramado por el mundo sin beneficio inmediato para España! Quienes vimos acercarse la catástrofe no tenemos otra responsabilidad que la de nuestra impotencia. Unos y otros hemos pagado y pagamos aún las culpas del fratricidio”.*